

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

CIMA-SAT S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Constituida en San Rafael, Mendoza, con fecha 7-12-98. Integrada por Gustavo Alberto Campderros, de 34 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.836.759, con domicilio en calle Perú Nº 1.487 de San Rafael, y Alicia Bernues, de 35 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 16.578.209, domiciliada en Av. Mendoza Nº 30 de Monte Comán, Departamento de San Rafael, con domicilio legal y sede social en San Lorenzo Nº 70 de San Rafael, con una duración de veinte años desde su inscripción. Cuyo objeto social: Será realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada, tanto en el país como en el extranjero: 1- Comerciales: A- La compra, venta, permuta, alquiler, etc. sobre bienes inmuebles y/o muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, etc. B- La representación de empresas nacionales o extranjeras, en la venta de productos y/o servicios. La prestación por sí o por terceros de servicios en general. La distribución y venta de cualquier producto. C- La prestación por sí o por terceros de servicios en general. D- La distribución y venta de cualquier producto y/o servicio, nacional o extranjero, dentro y fuera del país. 2- Importadora - Exportadora: De todo tipo de bienes materiales o inmateriales. Con capacidad jurídica para la realización y cumplimiento de sus fines. Con capital social de Pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas sociales iguales de Pesos cien (\$ 100) c/u, correspondiéndole: Ochenta (80) cuotas sociales a la socia Alicia Bernues y veinte (20) cuotas sociales al socio Gustavo Campderros. Con administración y representación a cargo de la socia: Alicia Bernues, designada como socio-gerente. Con ejercicio económico que comenzará el día primero de enero de cada año calendario y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo.

Bto. 42487

8/2/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

CODA S.A.I. - Artículo 10 Ley 19.550. 1- Constitución: Escritura pública número catorce del 1 febrero 1999 ante Notaria María Alejandra Dip. 2- Nombre: Coda S.A.I. con domicilio legal en jurisdicción Provincia Mendoza y dirección sede social en calle Rioja 1815, Ciudad, Mendoza y duración noventa años desde inscripción en Registro Público S.A. 3- Capital Social: Pesos trescientos sesenta mil representado por 3.600 acciones de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos. 4- Cierre ejercicio: 31 enero, anual. 5- Socios: Oscar Darío Ciambella, D.N.I. 13.292.158, nacido 12 junio 1959, argentino, casado, comerciante y domiciliado calle Yanelli 7633, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza; Alejandro Luis Ciambella, D.N.I. 14.329.140, nacido 26 diciembre 1960, argentino, soltero, comerciante y domicilio Monteagudo 656, Departamento Godoy Cruz, Provincia Mendoza; Cristian Abel Ciambella, D.N.I. 22.197.192, nacido 15 mayo 1971, argentino, soltero, estudiante y domicilio calle 25 de Mayo 2807, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza; David Daniel Ciambella, D.N.I. 14.985.313, argentino, casado, comerciante, nacido 8 setiembre 1962, y Ana Isabel Ayusa, D.N.I. 16.448.352, argentina, casada, ama de casa, nacida 6 agosto 1962, ambos con igual domicilio que el anterior. 6- Administración y representación: a cargo de uno a nueve directores titulares e igual o menor número suplentes, mínimo uno, por término tres ejercicios. Representación legal a cargo presidente o quien lo reemplace por acuerdo Directorio o en su defecto por resolución asamblearia. 7- Directorio electo: Presidente: Cristian Abel Ciambella, Vicepresidente: David Daniel Ciambella y Directores titulares: Oscar Darío Ciambella y Alejandro Luis Ciambella; Directores suplentes: Ana Isabel Ayusa (datos antes consignados); Italia Hilda Arcidiácono, D.N.I. 2.072.432, argentina, casada, nacida 23 setiembre 1935, con domicilio 25 de Mayo 2807, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Carmen Inés Corradini, D.N.I.

13.870.562, argentina, soltera, nacida 13 abril 1960, con domicilio Monteagudo 656, Godoy Cruz, Mendoza; y Marisa Susana Canilla, D.N.I. 17.389.897, argentina, casada, nacida 13 marzo 1963, con domicilio Yanelli 7633, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 8) Fiscalización: de no ocurrir supuestos artículo 299 Ley 19.550, que exige sindicatura, se prescindir de dicho órgano. 9) Objeto Social: por cuenta propia o terceros, en país o extranjero, siguientes actividades: A) Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, loteos y colonización de bienes raíces, estudios, cálculos, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, destinados a viviendas, edificios civiles, shopping, centros comerciales o emplazamientos industriales, por cuenta propia o de terceros. La inversión en compra, venta o permuta para locación, arrendamiento, aparcería, fideicomiso y concesión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todo acto o gestión para su afectación a regímenes especiales de fraccionamiento, parcelamiento, urbanización, forestación y condominios; su venta por cualquier régimen. Intervenir al efecto en concursos de precios y licitaciones de todo tipo y realizar operativas comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad o cualquier otra que futuras legislaciones autoricen; así como la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. Todo lo antes referido, en la medida y con los profesionales matriculados que la normativa legal vigente permita para las actividades descriptas. B) Comercial y Mandataria: Compra, venta, reventa, permuta y distribución de toda clase de mercadería y materia prima, así como su fraccionamiento y envase; incluye maquinarias, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios; herramientas, útiles y elementos de carácter técnico-científico; frutos y bienes del país y del exterior; abarcando las ramas metálica, electrónica, plástica, maderera y de la construcción; comprendiendo productos y subproductos agropecuarios, incluye la tecnología e instrumental para su apli-

cación en las actividades indicadas. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, licencias, franchising, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales fines podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; reintegros o premios por inversiones o incorporación de tecnología; radicación en zonas francas o de fronteras y todo acto conducente a la obtención de desgravaciones impositivas, franquicias y/o apoyos de índole financiero. Inscripción y explotación de patentes, marcas, tecnología y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. C) Turismo y Hotelería y Gastronomía: La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las Empresas de «Viajes y Turismo» que posea o represente la sociedad, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a las leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere. En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas clases, hostería, hospedajes, albergues y reservas de alojamiento en inmuebles con o sin servicio de hotelería. Servicios de gastronomía, explotación de restaurante, bar, confiterías y salones de fiestas. D) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionarios, vinculados con la vitivinicultura, fruticultura y horticultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerea-

licultura, silvicultura y piscicultura, chacra y ganadería en sus especies comerciales; mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros; incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades; como asimismo la explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento. E) Transporte: Prestación de servicios en forma directa o como agentes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres, ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacional; con medios y equipos propios o terceros, para transportes de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos o productos con o sin conservación frigorífica. Estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la sociedad previo permiso de autoridad competente y con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. F) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, actualizados o no, con las garantías previstas en la legislación vigente; con fondos propios, excluyendo la actividad de intermediación entre la oferta y demanda de recursos de terceros comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones; podrá constituir derechos reales y personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, obligaciones y cualesquier tipo de valores mobiliarios.

Bto. 47493

8/2/99 (1 P.) \$ 63,65

(*)

F.O.B. S.A. - De conformidad al Art. 10 Ley 19.550, comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: Roberto Agustín Lúquez, D.N.I. 7.662.616, nacido el 27-10-1949, y Domingo Valentín Marcón, L.E. 3.326.387, nacido el 13-12-1916, argentinos, casados, domiciliados en Ozamis 1675, Gutiérrez, Maipú, comerciantes. 2- Constitución: Escritura 23-10-98, Not. Armando H. Ruggeri fs. 661, Reg. 100. 3- Denominación F.O.B. S.A.

4- Domicilio social: Ozamis 1675, Gutiérrez, Maipú. 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto, actuando por cuenta propia o ajena o asociado con terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: Transportes de cargas, mercaderías, encomiendas, dentro y fuera del país, en sus diferentes modalidades, servir de intermediaria en las operaciones de transporte y entrega de fletes, explotación de plantas frigoríficas, conservación y empaque de alimentos, fabricación de hielo en sus diversas formas y cualquier otra actividad relacionada con la industria del frío. c) Agrícolas: Implantación de árboles forestales y frutales, cultivos anuales y permanentes, y en general realizar todo tipo de actividad relacionada con la agricultura y ganadería, vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, así como la elaboración de vinos, aceites, industrialización y comercialización de los mismos y sus derivados. d) Importación y Exportación: Operaciones de importación y exportación en sus diferentes formas y en especial de productos, tecnología, máquinas, herramientas y otros bienes que hagan al objeto social. e) Licitaciones: Intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones, participar en concursos públicos o privados, celebrar contratos de provisión o locación de servicios, como también de bienes muebles o inmuebles. f) Construcción: Proyectar, ejecutar, dirigir, administrar, la construcción de obras civiles, comerciales e industriales, ya sean públicas o privadas. g) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Para el cumplimiento de los objetivos, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias o coadyuvantes a tal fin, y ejecutarlas y suministrarlas por intermedio de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas disciplinas científicas o técnicas si correspondiere. 6- Plazo de Duración: noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza. 7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos, representados por doce acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de Un mil pesos de valor nominal. 8- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un director titular como mínimo y un máximo de tres, y de uno a tres directores suplentes, por el término de tres ejercicios. En la primera reunión de directorio, se distribuirán los cargos de presidente y de director suplente. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración dictará su reglamento interno y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Primer directorio: Presidente: Roberto Agustín Lúquez; Vicepresidente: Domingo Valentín Marcón. 9- Organismo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley de Sociedades. 10- Organización de la representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, la representación legal también podrá ser ejercida por la persona especialmente designada por el directorio a esos efectos. 11- Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 49531

8/2/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

J.C.L. SOCIEDAD ANONIMA -

Artículo 10 Ley 19550: 1) Constitución Protocolo General - Escritura número dos del veintinueve de enero de 1999 ante Notaria Beatriz E. Gabrielli de Santamarina. 2) Nombre: J.C.L. Sociedad Anónima. 3.) Domicilio legal: Jurisdicción Provincia de Mendoza y dirección Sede Social en calle Coronel Díaz número 257 de Ciudad Mendoza. 4) Duración: 50 años desde inscripción Registro Público S.A. 5) Capital: Pesos quince mil representado por 50 acciones de \$ 300 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, serie A con derecho cinco votos. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año. 7) Socios y Directorio: Presidenta Antonia Sassara, DNI 93.493.473, nacida el 13 de enero de 1927, italiana, viuda, domiciliada en Olegario V. Andrade 251 de Las Heras y Directora Suplente: Liliana Graciela Salvia, DNI 13.425.374, nacida el 10 de noviembre de 1957, argentina, casada, domiciliada en Cadetes Chilenos N° 10 de Ciudad - Mendoza. 8) Administración y Representación: a cargo de uno a siete directores titulares e igual o menor número suplentes, mínimo uno por término tres ejercicios. Representación legal a cargo del presidente o quien lo reemplace por acuerdo Directorio o en defecto resolución Asamblea. 9) Fiscalización: de no ocurrir supuestos artículo 299 Ley 19550 que exige Sindicatura, se prescinde de dicho órgano. 10) Objeto social: por cuenta propia o ajena asociada o no a terceros las siguientes actividades: a) Comercial y Mandataria: compra, venta, reventa, permuta y distribución de toda clase de mercadería y materia prima, así como su fraccionamiento y envase; incluye maquinarias, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios, herramientas, útiles, elementos de carácter tétrico-científico; frutos y bienes del país y del exterior, abarcando las ramas agropecuaria, textil, metálica, electrónica, plástica, maderera y de la construcción; productos y subproductos alimenticios, conserveros, químicos, agroquímicos, de medicina fitosanitaria y sanidad ambiental, especialidades veterinarias y te-

rapéuticas; comprendiendo tecnología e instrumental para su aplicación en las actividades indicadas. Todo ello en las ramas de comercio mayorista y/o minorista. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación; concesiones mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios o provisión de mercaderías comprendidos en este artículo. Con la autorización previa de autoridad competente, dentro de la legislación vigente en cada caso, y aplicando la normativa prevista en este Estatuto y en especial en el supuesto en que la Sociedad quede sujeta a fiscalización estatal permanente. B) INDUSTRIAL: Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de todo tipo de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos, auto-partes y demás elementos relacionados con lo enunciado en el inciso anterior. Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderos, de granja y forestales; concentrados y conservas, al natural o enriquecidos, aliméticos, confitería, heladería, repostería y afines. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamientos, selección y empaque de los frutos y productos mencionados. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionado con los productos y subproductos señalados. C) AGROPECUARIA: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura y horticultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en sus especies comerciales, mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos, de las referidas actividades; como asimismo la explotación de bodegas y plantas de frac-

cionamiento. D) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamientos, loteos, colonización y urbanización; estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales; complejos turísticos y de hotelería. Incluyendo la explotación de todos los emprendimientos mencionados en este inciso; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. E) TRANSPORTE: Prestación de servicios en forma directa como agentes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacional; con medios y equipos propios o de terceros, para transporte de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos o productos con sin conservación frigorífica. Estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la Sociedad previo permiso de autoridad competente y con requisitos legales y reglamentaciones pertinentes. F) TURISMO Y HOTELERIA: La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como en personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las Empresas de «Viajes y Turismo» que posea la Sociedad, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere. En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas clases, hosterías, hospedaje, albergues, apart-hotel, alquiler de departamentos por días amoblados con servicios de mucama, varios y reservas de alojamientos con o sin servicio de hotelería. Servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, organización de espectáculos, congresos y convenciones. FINANCIERAS: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, otorgamiento de

préstamos y créditos a interés, actualizados o no con las garantías en la legislación vigente; con fondos propios, excluyendo la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos de terceros comprendida en la ley de entidades financieras y sus modificaciones; podrá constituir derechos reales y personales, compra venta de títulos públicos, bonos, acciones, y cualquier tipo de valores mobiliarios
Bto. 47497

8/2/99 (1 P.) \$ 41,80

Convocatorias

(*)

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

- Atento lo establecido en el Art. 19º del estatuto, el H. Consejo Directivo, convoca a asamblea general ordinaria a los señores delegados de clubes afiliados a la Liga Mendocina de Fútbol, para el día 19 de febrero de 1999, a las 21 horas, con media hora de tolerancia, acto que se llevará a cabo en la sede de la entidad, calle Garibaldi 83, Ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1998, cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de cuatro consejeros titulares y cuatro suplentes, en representación de la división Primera «B», por el periodo 1999/2000. 4- Elección de cinco miembros titulares y cuatro miembros suplentes para formar el Tribunal de Penas, por el periodo 1999/2000. 5- Elección de ocho miembros titulares y cinco miembros suplentes, para formar el Consejo de Arbitros, por el periodo 1999/2000. 6- Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, para formar el Tribunal de Cuentas por el periodo 1999/2000. 7- Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Carlos R. Elía, presidente. Juan C. Ruscelli, secretario.
Bto. 47494

8/2/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

COOPOL LA GLORIA - Pers.

Jurídica N° 227/95. Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos y leyes vigentes, convoca a sus afiliados, socios voluntarios a la asamblea general extraordi-

naria, para el día 20 de febrero de 1999, en su sede (Polideportivo Barrio La Gloria), a las 17.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos (2) socios para que juntamente con la presidenta y secretario firmen la misma. 3- Informe a cargo de la presidenta, sobre los motivos de la convocatoria. 4- Elección de tres (3) socios para que sean designados como junta electoral. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. Dada la importancia de la misma se recuerda que pasado una hora, se realizará con número presente y sus resoluciones serán válidas. Marqueza Sosa, presidente a cargo. José Urquiza, secretario.
Bto. 49507

8/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS CORRALITOS

- Convoca a asamblea general ordinaria, para el día 28 de febrero de 1999, a realizarse en el local de la Asociación Vecinal Los Corralitos, a las 9.30 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance cuadro de pérdidas y ganancias memoria, informe de la comisión revisora de cuentas por el periodo comprendido entre el 1-9-97 y 31-8-98. 2- Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 49523

8/2/99 (1 P.) \$ 5,70

EL RAIGON S.A.F.A. y G. - El

Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Pasaje San Martín -Av. San Martín N° 1136- Local N° 46, Ciudad, Mendoza, el día 23 de febrero de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración asamblea fuera de término y responsabilidad del Directorio. 4- Consideración de estados contables, memoria y anexos por los ejercicios cerrados al 31-9-93, 31-9-94, 31-9-95,

31-9-96, 31-9-97 y 31-9-98. 5- Consideración reforma de estatutos por adecuación a la Ley de Sociedades. 6- Consideración gestión del directorio y sindicatura. 7- Elección de directorio. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C.

Bto. 47359

3/4/5/8/9/2/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

FRIGORIFICOS ACONCAGUA

S.A. - De acuerdo con el estatuto y la ley, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el 27 de febrero de 1999 a las 8 horas, en primer llamado y una hora después en segundo, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación del acuerdo celebrado en el Arq. Alfredo Rodolfo Da Cortá. 2- Capitalización de los ajustes al capital y revalúos legales hasta la suma de \$ 1.850.000 como nuevo capital. 3- Consideración de aumento de capital. 4- Modificación del estatuto social en su artículo 5º, para adecuarlo al nuevo capital de acuerdo a lo resuelto por la asamblea. El Directorio. Nota: Los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta el 23 de febrero de 1999, a las 19 horas (Art. 238 L.S.).

Bto. 47486

8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 42,75

MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA

MA - La sociedad comunica a través del directorio que resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de «Martelén Sociedad Anónima» y fijarla para el día 26 de febrero de 1999, a las 14 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en su sede de Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de los estados contables especiales de la sociedad y del balance consolidado de fusión cerrados el 31 de octubre de 1998. 3- Aprobación

del compromiso previo de fusión suscripto el 17 de diciembre de 1998. 4- Disolución anticipada de Martelén Sociedad Anónima. 5- Cancelación de las acciones en circulación.

Bto. 47303

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 33,25

MARTELEN SOCIEDAD ANONIMA

MA - La sociedad comunica a través del directorio que resolvió convocar a asamblea general ordinaria de «Martelén Sociedad Anónima» y fijarla para el día 26 de febrero de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en su sede de Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Causas que motivaron la convocatoria a esta a asamblea fuera del término legal. 3- Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados. 4- Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura. 5- Remuneración del directorio y la sindicatura. 6- Designación de tres directores titulares y de dos directores suplentes. 7- Designación de síndico titular y síndico suplente.

Bto. 47304

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 38,00

PANELLI S.A.

- Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de febrero de 1999 a las 17 horas, en nuestra sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 5309, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 31 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Remuneración directorio y consideración excedente de honorarios (Art. 261 Ley 19.550). 3- Renovación sindicatura. 4- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Bto. 42478

4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 28,50

S.A.M. e I. LORENZO GUERRE-RO LTDA. - Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1999 a las 8.30 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 9.30 horas (en segunda convocatoria), en la sede social, Ruta Provincial 50, Km. 1026, Alto Verde, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 2- Consideración de modificación del estatuto social en su artículo 3º, del Título Primero, respecto de la Duración de la sociedad.

Bto. 47433

5/8/9/10/11/2/99 (5 P.) \$ 28,50



Irrigación y Minas

Irrigación Expte. N° 222.914, Mateo Antonio Bonachela perforará a 80 mts. en 8" en su propiedad de Ruta 50 N° 5.900, Rodeo de la Cruz, Guaymallén.

Bto. 47478

5/8/2/99 (2 Pub.) \$ 1,90

(*)

Irrigación N° 222.911 Bacchiochia Carlos y otros, perforarán en su propiedad de calle pública 13 y calle Quintana del Distrito de Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú, 250 mts. en 12" de diámetro.

Bto. 49530

8/9/2/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Gerardo Lara Pericón martillero matrícula 1740, Pedro Molina 127 Mendoza, orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados «SEME RAUL ALBERTO c/ ERNESTO IPERIQUE p/Ej. Hon», REMATARA OCHO DE FEBRERO PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, estrados Tribunal frente secretaría, tercer piso, Palacio de Justicia. Inmuebe rural ubicado en calles Cano y Villarroel, Distrito El Ramblón Gral. San Martín, Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338 8 Ha. 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sud: Ernesto Iperique en 459,40 m. Este: Calle Villarroel en

202,70 m. Oeste: Calle Cano en 196,05 m. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: As. 17.402 Fs. 925 Tomo 71 «A» Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón general 12.764 - Parcial N° 22 Canal Norte Hijueta N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. GRAVAMEMES: Al 8/9/98 Registra Servidumbre de riego. Embargos: Estos autos \$ 10.381,61 Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique, 1er. Jdo. Civil San Martín, \$ 230.000. PRINCIPALES MEJORAS: Inmuebe rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambreado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada), por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran, en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derribadas. Pozo de perforación de ocho pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Ha. y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga alberca catalana. Olivos plantados cada 8 mts. aproximadamente, calculado en más de 35 años su antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado General: Cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Se encuentra en estado de abandono, no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: La finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional Km. 988 por calle Media Agua hacia el norte hasta carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de Venta 70% \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal

saldo aprobado el mismo. Título, informes y plano agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero teléfono 314142.

Bto. 46055

29/12/98 y 1/3/5/8/2/99 (5 P.)

\$ 114,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero matrícula 2274, rematará día ocho de febrero próximo, a las doce horas, orden del Sexto Juzgado Civil, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 114.889, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JUAN CARLOS ESTEBAN VILLEGAS POR EJ.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pringles 51, Dpto. 13 del Departamento de Godoy Cruz, constante de una superficie cubierta propia en Planta baja de 35,64 m2 y superficie cubierta propia planta alta de 40,76 m2, y una superficie cubierta común de 8,82 m2, lo que totaliza una superficie de 85,22 m2, Superficie cubierta común de uso exclusivo. Patio de 9 m2 y jardín de 6,40 m2, con derecho de acceso por el pasaje común y prohibición de estacionamiento de vehículos, le corresponde al inmueble una proporción del 6,43% de la copropiedad del edificio. Con los límites y medidas detallados a fs. 81/82 de autos donde podrán examinarse. Avalúo Fiscal: \$ 13.899. Inscripciones: Registro de la propiedad al Asiento 601, fs. 842 del T° 3 P.H Godoy Cruz, Padrón territorial N° 27.203, Nomenclatura Catastral N° 050117002100003100139, Padrón Municipal N° 8.639. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Bco. de Previsión Social por la suma de 100.000.000 de Pesos de fecha 16/12/80. Hipoteca: en 2º grado a favor del Banco de Previsión Social, por Australes 4.000 con reajuste. De fecha 25/3/86. Embargo: En autos de fecha 28/7/97. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 555,70 en apremios al 2/7/98. Obras Sanitarias \$ 3.162 al 2/7/98. D.G.R \$ 1.289,74, en apremios con más \$ 124,05 en concepto de honorarios al 17/12/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por Planta Baja: Living comedor, Cocina, Patio, Toilett y Jardín; Planta

Alta: Tres dormitorios, pasillo y baño. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: 70% del Avalúo fiscal, o sea \$ 9.729,30 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Informes: Juzgado o martillero Tel. 237739.

Bto. 46118

28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.)

\$ 119,00

Francisco Carlos Pedrosa, martillero matrícula 1961, orden Primer Juzgado Civil en autos N° 147.249 caratulados «AVOGADRO, CARLOS c/SANTIAGO RAMON PERVIU y Otro p/ Camb.» Rematará dieciocho de febrero próximo, once treinta, con base y al mejor postor, en Estrados Tribunal frente secretaría Planta Baja Palacio de Justicia. Inmueble rural sin edificación ubicado en la localidad de Juan Llerena Partido El Morro Dpto Gral. Pedernera provincia de San Luis e identificado como parcela 175 según plano de mensura N° 3/3/87, propiedad demandado. Superficie Total según título: 1.047 Ha, 1467,50 m2. Inscripciones: Según Título: Registro de la Propiedad de San Luis: Tomo 94 (Ley 3236) Pedernera Folio 194 N° 29645. Dirección Provincial de Ingresos Públicos área catastro: Padrón N° 094032/1. Gravámenes: Embargo: Estos autos \$ 30.000.- informe Registro de la Propiedad San Luis al 26/11/98.- Deuda: Area Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 6.281,01.- al 30/11/98.- Límites y medidas perimetrales en título a fs. 82 y vta. Se trata de un campo inculto formado por cinco cuadros separados por alambrados. Cubre toda la extensión monte de árboles de algarrobo, Caldén, chañares, y pastos naturales aptos para la cría de ganado. Gran parte de la superficie es llana. Hay sierras en sector Este con la misma vegeta-

ción y pasturas. Tiene cierre perimetral alambrado con seis hilos. No tiene agua propia, pero se surte de un dique de las cercanías del campo por acequias, previo convenio con los colindantes. No tiene casa. El campo se encuentra a 2 Km de Llerena. La entrada es compartida con otros propietarios. Estado general bueno. Avalúo Fiscal 1998 \$ 223.283. Base de venta 70% \$ 156.298,10 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Obtención certificado catastral a su cargo. Título e informes agregados en expediente para consulta de interesados. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 982821.

Bto. 47.413

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 95,00

Hugo O. Córdón, martillero público matrícula N° 1853, rematará por orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, designado en Autos N° 54465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prendaria» el día 23 de febrero a las 10 horas, frente a la Secretaría del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso del Palacio de Justicia Mendoza, en las condiciones en que se encuentren y al mejor postor, un inmueble propiedad de Moretti Arizu S.A., un inmueble fracción A constante de una superficie de 37 Ha. 2.203,18 m2, ubicado en calle Viamonte s/n, Vistalba, Luján de Cuyo. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el N° 41104, fs. 493 del Tomo 56 B de Luján de Cuyo, Padrón Catastral 06990403006207600-000-8, Padrón Territorial N°19.560. Destinado a chacra, trabajado por una persona contratada. Hay un galpón precario para almacenar y otra habitación. Comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Norma Baca de Scaparra Soc. en Comandita por Acciones y Luis P. Clemente en 59,20 m. Sud: el primer tramo partiendo del Oeste mide 130,60 mts. hasta un martillo saliente con frente al Oeste 80,60 mts. y un segundo tramo 622,31 mts. Este: calle Viamonte en 380,24 mts. Oeste: Pablo Pincolini S.A.I.C. en 496,70 mts. Tiene los siguientes gravámenes: Embargo Exp.

128.249/20.749 caratulado «Canese Eduardo y otro en J. 123.549 Moretti Arizu S.A. c/Giol E.E.I.C. P/Ordin. Est. de Honorarios Cob. Mon.» tramitado en el 2º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas el 16 de febrero de 1993 hasta cubrir la suma de \$ 100.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 129.283 caratulado «Canese Eduardo y Ot. en J. 123.549. Moretti Arizu S.A. c/ Giol E.E.I.C. p/O y P - p/Ej. Hon.» Tramitado 2do. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Veinte de setiembre 1993. Hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Limitación sólo a la fracción «A». Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Prend.» tramitado 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 123, fs. 123, Tomo 38 Embargo de Luján de Cuyo el 19 de mayo 1995, hasta cubrir suma de \$ 12.000. Embargo Exp. 137.005 caratulado «Montenegro Jorge Silviano c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2º Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, anotado al N° 58, Fs. 58, Tomo 41 Embargo de Luján de Cuyo el 2 de setiembre 1996, hasta cubrir la suma de \$ 4.000. Embargo Exp. 10098/T caratulado «D.G.I. C/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 136, Fs. 136, Tomo 41 de embargo de Luján al 25 de octubre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza C/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 178, fs. 178 bis, Tomo 41 de embargo de Luján de Cuyo el 26 de noviembre 1996 hasta cubrir la suma de \$ 40.000. Embargo Exp. 6.988/T caratulado «D.G.I. c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2, anotado N° 52, Fs. 52, Tomo 42 embargo de Luján el 14 de febrero 1996, hasta cubrir la suma de \$ 1.200. Embargo Exp. 54.465 caratulado «Banco de Mendoza c/ Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Prend.» tramitado 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado N° 78, Fs. 78, Tomo 42 embargo de Luján de Cuyo el 7 de marzo 1997 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Embargo Exp. 139.731 caratulado «Isuani Raúl José y Marina Isuani en J. 127.761 «Banco de Mendoza

c/Suc. Orlando V. Moretti y ot. p/ Ejec. Hip. c/Moretti Arizu S.A. p/ Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Anotado N° 95, Fs. 95, Tomo 44. Embargos de Luján el 6 de abril 1998 hasta cubrir la suma \$ 65.000. Embargo Exp. 140.767 caratulado «Isuani Raúl José en J. 127.761 «Banco de Mendoza c/ Suc. Orlando Moretti y ot. p/Ejec. Hipo. c/Moretti Arizu S.A. p/Ejec. Hon.» tramitado 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, anotado al N° 197, Fs.197, Tomo 44, embargos de Luján el 6 de mayo 1998 hasta cubrir la suma de \$ 121.000. Adeuda al Departamento Gral. de Irrigación un total de Pesos 2.823,69 al 13 de agosto de 1998 sujeto a actualización. Adeuda a Dirección General de Rentas \$ 15.718,12 al 15 de setiembre de 1998 sujeto a actualización. A la Municipalidad de Luján de Cuyo adeuda en concepto de tasas por servicios al 20 de agosto de 1998 \$ 9.539,66, se encuentra en vía de Apremio. Posee una deuda de \$ 800,00 en concepto de Colectores Cloacales. Con un Avalúo Fiscal de \$ 89.701, teniendo como base este remate el 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 62.790, debiendo el comprador depositar en el acto el 10% de seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defecto de los mismos. Para examinar los títulos e información dirigirse al Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3er. Piso, Palacio de Justicia o al domicilio del Martillero, Paso de Los Andes N° 505, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 281600. Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 47375
4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)
\$ 256,50

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, autos N° 18.484/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALLO DENIS SANTIAGO F. p/EJ. PRENDARIA», rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza; bien propiedad de los

demandados y en el estado que se encuentra y que consiste en: Una máquina peladora de duraznos en hierro N° B.N.A. 2144/15/94. Una máquina lavadora de duraznos metálica N° BNA 2144/13/94; Una caldera marca Arrigoni, Industria Argentina a leña N° BNA 2144/14/94; Una tamañadora para frutas desecadas N° BNA 2144/9/94 y Una tamañadora para frutas N° BNA 2144/10/94 con dos motores, marca Mocar. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 3.000 y U\$S 2.500. Embargo estos autos por \$ 5.125. El bien se exhibirá en calle Remo Fabiani 143, La Dormida, Dpto. Santa Rosa, Mendoza, el día 24 de febrero de 1999 de 16 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Base de remate: \$ 3.000. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El desarme y traslado de los bienes es por cuenta del adquirente. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 203012.
Bto. 47481
8/9/2/99 (2 P.) \$ 30,40

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará diez de febrero próximo, hora nueve y treinta, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, autos N° 67.868, caratulados «BCO. DE PREV. SOCIAL S.A. c/JUAN ROMUALDO NOVELLI Y OTRO p/EJ. TIP.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Drean s/control remoto s/n visible. Un equipo musical marca National International c/ compact disc, doble casetera, bandeja giradisco y 2 parlantes. Una máquina de coser marca Koop a pedal c/mueble de madera. Un juego de comedor compuesto de mesa oval de nerolite c/6 sillas de madera y totora y modular de 1,70 x 1,50 mts. de madera enchapada c/4 cajones y vitrina. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la mis-

ma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.
Bto. 47432
5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 45,60

Eduardo Funes, martillero público matrícula N° 1387, comunica por orden Juez Primer Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 123 y 226 vta. autos N° 91.471 caratulados «B.S.A. SOC. ANON. c/JOSE VAZQUEZ p/CAMBIARIA», Secretaría Norma Piastrellini, rematará día diez de febrero 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza., un automóvil sedán cuatro puertas «Volkswagen» modelo Gacel G.L./1985, color beige metalizado, motor N° UC915899, carrocería N° 8AVZZ30ZSJ000455, patente N° B1973539, en el estado en que se encuentra y se exhibe en depósito calle Avda. Mitre N° 625. Gravámenes: Informe fs. 201 vta. registra: 1°) Inscripción de prenda de U\$S 8.190,00 en 1er. grado; celebrada entre el Sr. José Vázquez Fernández y Montemar Cía. Fra. S.A. (acreedor), con domicilio en H. Yrigoyen N° 13 S. Rafael, Mza. celebrada el 28-7-93 e inscripta el 9-8-1993. 2°) Embargo ordenado en los autos N° 91.471 carat. «BSA S.A. c/José Vázquez p/Cambiaría» hasta cubrir \$ 4.254,00 en concepto de capital más \$ 2.000 intereses y costas, tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Abel Pablo Rousse, Secretaría Unica a cargo de la Sra. Norma Piastrellini, inscripto en fecha 7-4-94 y reinscripto con fecha 9-3-98. 3°- Anotación de inhibición sobre el titular Sr. Vázquez José, Cédula de Extranjería N° 523053, ordenada la inhibición autos N° 34926/2, Banco de Mendoza con fecha 6-7-1994; Autos N° 34925/2, Banco de Mendoza con fecha 6-7-1994; Autos N° 92642, Banco de Mendoza, con fecha 8-9-1994 y Autos N° 94497, Banco de Previsión Social S.A. con fecha 28-8-1995. Deudas: Impuesto patente/s informe fs. 198 vta. adeuda 92/3° a 98/2° \$ 2.600 al 11-6-98. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará en el acto de remate contado y dinero efec-

tivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan una vez aprobada subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael, Mza. Tel. 22638 - Cel. 068670809.
Bto. 36320
2/4/8/2/99 (3 P.) \$ 65,55

Juan Gabriel Miletich, martillero matrícula 2084, Orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, autos N° 1.377, caratulados: «CLARO BENEDICTO C/ FRIGORIFICO REGIONAL ANDINO Sum. por Ordinario», rematará día 16 (Dieciséis) de Febrero de 1999, hora 11:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Rioja 1165 - 5° Piso - Ciudad Provincia de Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, actualmente ocupado por quien manifiesta ser encargado de la propiedad sin demostrar fehacientemente tal afirmación, inscripto a nombre de la firma demandada, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a carril al Algarrobal s/n, Distrito El Borbollón, Departamento de Las Heras; Provincia de Mendoza. Superficie: según título de 2.414,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Obrantes en fotocopia título de dominio fs. 238 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Dominio N° 04.793, fojas 366 del Tomo 35 D del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03.397/03, Nomenclatura Catastral N° 03-99-02-0400-680570. Municipalidad de Las Heras: sin inscripción por carecer de servicios municipales. AFECTACIONES: (al 24/6/98), Embargos: 1) Autos N° 17.841, «Araujo José en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado al N° 60, F° 60, T° 40 embargos Las Heras, \$ 9.000, 7/9/93. 2) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. por Inc. Pronto Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 182, F° 182, T° 40 embargos Las Heras, \$ 17.000, 5/4/94. 3) Autos N° 6.273, «Fariás Osvaldo Eduardo c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por ordina-

rio»; Cámara 4° del Trabajo, anotado N° 54, F° 54, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 27/7/95. 4) Autos N° 17.265, «Castillo T.; Herrera P.; Cortez G. y Nieva S. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. de Verif.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 137, F° 137, T° 43 embargos Las Heras, \$ 13.000, 13/10/95. 5) Autos: N° 6.273, «Fariás Osvaldo Eduardo c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», Cámara 4° del Trabajo, anotado N° 168, F° 168, T° 43 embargos Las Heras, \$ 48.300,27, 20/11/95. 6) Autos N° 20.185, «ISSPICA c/Frigorífico Regional Andino S.A. en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Ej.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 179, F° 179, T° 43 embargos Las Heras, \$ 74.153,55, 27/11/95. 7) Preventivo autos N° 7387, «Claro Benedicto c/Frigorífico Regional Andino S. A. por Emb. Prev. en estos autos», anotado N° 120, F° 120, T° 45 embargos Las Heras \$ 44.000, 22/11/96. 8) Autos N° 19.767, «Riveros Manuel A. en J: 11575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Pto. Pago», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 121, F° 121, T° 45 embargos Las Heras, \$ 6.840, 22/11/96. 9) Autos N° 6.540, «Felici Carlos Eugenio y Otros c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Honorarios», 6° Cámara del Trabajo, anotado N° 161, F° 161, T° 45 embargos Las Heras, \$ 2.500, 30/12/96. 10) Autos N° 2.410 / T, «DGI c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado N° 82, F° 82, T° 46 embargos Las Heras, \$ 37.250, 9/5/97. 11) Autos N° 3.270, «Carmona Juana c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ordinario», 4° Cámara del Trabajo, anotado N° 116, F° 116, T° 46 embargos Las Heras, \$ 18.093,21, 5/6/97. 12) Autos N° 7.636, «Quintero Ramón y Otros c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Emb. Preventivo», 4° Cámara del Trabajo, anotado N° 154, F° 154, T° 46 embargos Las Heras, \$ 1.081.000, 1/8/97. 13) Autos N° 27.644, «Gómez Julia R. y Otros en J: 18.686 c/Frigorífico Regional Andino S.A. por Ej. de Honor.», 2° Cámara del Trabajo, anotado

N° 198, F° 198, T° 46 embargos Las Heras, \$ 32.300, 29/9/97. 14) Autos N° 4.192, «Caruk Angel c/ Frigorífico Regional Andino S.A. por Sum.», 6° Cámara del Trabajo, anotado N° 18, F° 18, T° 47 embargos Las Heras, \$ 21.000, 15/10/97. 15) Autos N° 17.875, «Miranda J. Debía y Otro en J: 11.575 Frigorífico Regional Andino S.A. Conc. por Inc. Ver. Tard.», 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, anotado N° 135, F° 135, T° 47 embargos Las Heras, \$ 20.000., 5/3/97. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario al 31/8/98: \$ 828,26. Mejoras: La propiedad se encuentra totalmente inculta. Pisa una casa habitación para empleados, en mal estado de conservación, que se encuentra actualmente ocupada por quien manifiesta ser encargado de la propiedad y familia. Cuenta con pavimento, agua corriente, energía, hallándose ubicada a 15 km. aproximados de la ciudad de Mendoza. Está cercada parcialmente en su perímetro (límites Norte y Sur). Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: 8:00 a 16:00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de Venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 3.627,40 (70% del Avalúo Fiscal año 1998: \$ 5.182,00, fs. 260). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Francisco Moyano 1418, Ciudad. Tel.: 0661-21624. 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) a/cobrar

Liliana Mariel Aguirre, Martillera pública matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Re-

gistros, Mendoza, autos 4.023 «DIAZ RODOLFO A. y OT. c/HOSPITAL PRIV. SAN JUAN DE DIOS S.A. - EJ. HIP. EN J: 3.594 «HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A. p/CONC. PREV. p/EJ. HIP.», remataré 17 febrero 1999, 11.00 hs. al mejor postor, en Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Inmueble urbano propiedad demandada ubicado en calle Rivadavia N° 1.038, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: s/títulos 1.270,58 m2 y s/plano mensura confeccionado Agrimensor Roberto Carbonell, en agosto/94, 1.257,38 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos que tomados de oeste a este, en el primero limita con calle Rivadavia 15,86 mts. y el segundo limita con Ciemec Ingeniería 21,97 mts. Sud: en cuatro tramos que tomados de oeste a este en el primero 1,72 mts. y en el segundo 8,57 mts., limitando en estos dos tramos con calle Fray Justo Santa María de Oro; en el tercero limita con Nidia Anzorena de Motta, 30,02 mts. y en el cuarto con Luis Gentilucci, 1,30 mts. Este: en dos tramos que tomados de norte a sud, en el primero limita con Ciemec Ingeniería, 56,55 mts. y en el segundo con Alejandrino Gentilucci 11,20 mts. Y Oeste: en cuatro tramos que tomados de norte a sud, en el primero y segundo, limita con Ferrocarril General Manuel Belgrano, midiendo 3205 y 23,10 mts. respectivamente, en el tercero limita con calle Fray Justo Santa María de Oro, 8,67 mts. y en el cuarto con Nidia Anzorena de Motta, 0,83 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula 61089/5 Folio Real. Padrón Territorial 41036/5, Padrón Municipal 341. O.S.M. Cuenta N° 11968. Deudas: Rentas: \$ 12.642,15 (1°, 2°, 3°, 4°, 5° años 95/96 y 1,° 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°/98) más gastos apremio y honorarios. Municipalidad: \$ 3.704,55 al 7-12-98. O.S.M. \$ 3.133,85, 2-12-98. Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 288.820, por saldo a favor de Rodolfo Alejandro Díaz y Alicia Graciela Díaz de Valls, de fecha 20-10-94, que se ejecuta en autos. Embargos: Autos 12297/2/T CD N° 10920/631/94 «DGI c/ Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A.

p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97. Autos 12291/2/T CD N° 10868/631/94 «DGI c/Hospital Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. 2 por \$ 12.000, 21-2-97. Autos 10372/T CD N° 12510/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Fed. N° 2, por \$ 9.500, 21-2-97. Autos 11869/2/T BD. N° 835/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 6.000, 21-2-97. Autos 10387/T CD N° 12579/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2, por \$ 11.000, 21-2-97. Autos 14629/T CD N° 40224/631/96 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 18.500, 21-2-97. Autos 5286/T CD N° 10805/631/95 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 13.000, 21-2-97. Autos 818/T BD N° 1420/631/94 «DGI c/Hosp. Priv. San Juan de Dios S.A. p/Ej. Fisc.», Jdo. Fed. 2 por \$ 1.000, 21-2-97, de autos U\$S 93.480, 7-4-97 ampliado U\$S 200.000, 15-5-98. Mejoras: Se trata de lote sobre el que pisa construcción antisísmica, en tres plantas (subsuelo, planta baja y 1er. piso), techos yeso, carpintería madera y metálica, acceso por puerta vaivén vidrios y hacia plantas por escaleras y ascensor; con entrada vehículos, parte posterior playa estacionamiento pisos tierra y cemento con portón rejas dos hojas, cierre oeste y sur con medianera, destinada internación pacientes y cirujías diversas, consta de: Planta Baja: Amplia recepción pisos granito, pasillo pisos cerámicos y paredes cubiertas cerámicos altura aprox. 2,00 mts., 11 habitaciones (9 con baños privados azulejados con inodoro y lavamanos y dos con un baño compartido), habitación morgue paredes azulejadas, pisos calcáreos. Planta Alta: 8 habitaciones (6 con baños privados azulejados y dos con un baño compartido), 1 sala neonatología con pequeña antesala, paredes azulejadas, pisos graníticos; 1 sala para médicos guardia terapia con 1 baño azulejado, pisos calcáreos; 2 salas terapia intensiva paredes revestidas cerámicos, pisos calcáreos con 1 baño azulejado compartido, 3 salas cirugía paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 baños, pasi-

llos pisos cerámicos. Planta subsuelo: 1 laboratorio paredes azulejos, pisos calcáreos, 2 salas rayos X con puertas y paredes plomadas, revestidas azulejos, pisos calcáreos, 1 sala ecografía con oficina administrativa, pasillo; 1 baño público paredes azulejos, habitación depósito farmacia, 1 cocina con mesada granito natural paredes azulejadas, pisos calcáreos con cocina 4 hornillas y horno (antigua en uso), con pequeña habitación depósito y mueble empotrado con puertas 2 hojas madera; otra construcción antisísmica en parte posterior terreno destinada lavandería con pisos cerámicos techos interior madera exterior chapas zinc; otra construcción antisísmica (antigua casa propietarios), techos yeso, paredes enlucidas, pisos calcáreos, consta de dos dormitorios, estar, living comedor, dos baños paredes azulejadas, cocina con mesada granito, lavandería cubierta, pequeño depósito pisos cemento y dos habitaciones para depósito, construcción ladrillos, pisos cemento, techos chapa zinc. Posee luz y fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural y dos líneas telefónicas. Ocupado por demandada. Base de venta: \$ 162.102,50 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 231.575. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 202496.

Bto. 47405

4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)

\$ 299,25

(*)

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088 orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en Autos N° 3.727 caratulados: «DONADEL JOSE LUIS c/ROMEO JUAN FANTELLI o/ORDINARIA» rematará 17 febrero 1999 hora once en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda y B. S. Mer -planta alta- San Martín - Mendoza sin base y al mejor postor un automotor propiedad del demandado marca Peugeot modelo 504 GRD TC sedán 4 puer-

tas, con motor y chasis marca Peugeot N° 552929 y N° 5205616 respect. año 1985 dominio UTR 288. Deudas: DGR - Imp. Automotor: \$ 4.195,10 al 3-9-98 de la cual gran parte se encuentra en apremio. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 15-2-99 monto \$ 1.633,85 Ajuste no-fecha de cumplimiento 15-2-99 Texto autos N° 12434 tramitado 1ra. Cámara del Trabajo -S. Martín- Mza.; Embargo fecha de inscripción 21-2-96 monto 15.000 ajuste no-fecha de cumplimiento 21-2-99 texto autos N° 7694 monto 4.200 ajuste no fecha de cumplimiento 29-3-99 Texto autos N° 14218 1ra. Cámara del Trabajo -S. Martín- Mza.; Embargo fecha de inscripción 14-5-98 monto 4.392 ajuste no-fecha de cumplimiento 14-5-2001 Texto autos N° 3727 - 1ra. Cámara del Trabajo -S. Martín- Mza. El titular registra inhibición en autos N° 10655 «Bco. Previsión Social SA c/Romeo Juan Fantelli y ot. p/Ej. H.» del 3er. Juzg. Civil Comercial y Minas de Rivadavia- Mza. El automotor se encuentra inscripto en el Registro 13025 - Reg. Secc. Rivadavia. Dicho automotor se rematará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de Ley y el impuesto establecido por el Código Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679 -San Martín- Mza. Telef. 0623-22634.

8/9/10/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Luis Duarte Saa, martillero matrícula 1535, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 70.646 caratulados «EXPRINTER S.A. c/SUAREZ JORGE ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA», rematará día 18 de febrero próximo a las 10.30 horas, en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia un inmueble con destino a oficinas ubicado en el edificio de calle Avenida España N° 1340/1342, octavo piso, oficina 20/21 y 22 de Capital, Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512 y forma parte del edificio denominado B.U.C.I., ubicado en la Sección Oeste de

la Ciudad de Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre de Suárez Jorge Alberto al N° 10.638 fs. 501 T° 26 D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal. Superficie propia cubierta de setenta metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común tres metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta total setenta y seis metros cuadros con cincuenta y tres decímetros. Porcentaje en el dominio 0,4738% y en las expensas: 1,5112%. Mejoras: el inmueble está compuesto de recepción y sala de espera, tres habitaciones, dos baños y una cocina. Los pisos están alfombrados. Se encuentra alquilado a la señora Abaca, Elena Mariela y al señor Rubén Darío Palacio desde el 1-11-98 hasta el 30-10-2000, según contrato de locación sellado el día 3-11-1998, canon mensual \$ 500. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas: Padrón 01/58.170 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 28.411. Municipalidad de Capital Padrón 483-5-154, sin deuda al 16-11-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0000265-021-9 sin deuda al 25-11-98. Embargo: 16° Juzgado Civil, autos N° 70.646 caratulados «Exprinter S.A. c/Suárez Jorge Alberto p/Ejecución Acelerada» por la suma de U\$S 31.000 Dólares estadounidenses, fecha 27-8-1998. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 19.887,70 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono: 291453.

Bto. 47412

4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)

\$ 114,00

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula 2347, remataré 9 de febrero 1999 hora 11.30, en calle Salta 650 Ciudad, autos N° 157.295 caratulados «CMR FALABELLA c/FABIAN OMAR ARANCIBIA SEGURA p/PVE», orden Juez 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 1, estado que se

encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Heladera Marshal, dos puertas. Televisor Philips 20 pulgadas. Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 161, Ciudad.

Bto. 47456

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará diez de febrero próximo, hora nueve y cuarenta y cinco, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. 4, autos N° 152.572 caratulados GARAY SANTIAGO c/FELIX MARTIN MOLINA p/EJ. CAMB., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca KTV c/control remoto número de serie 86050236. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 47430

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará diez de febrero próximo, hora nueve, orden Segundo Juzgado de Paz, Secret. 4, autos N° 152.568 caratulados GARAY SANTIAGO c/RUPERTA NAVARRO p/CAMB., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 14» marca ITT Nokia c/control remoto s/n visible. Un radiograbador estéreo Receiver doble casetera, 2 parlantes. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 47431

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. N° 2535, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza. Autos N° 117.133,

caratulados «GEUNA RODOLFO c/RAFAEL MAULEON p/CAMBIA-RIA», rematará día 18 de febrero de 1999, once y treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del Avalúo Fiscal y al mejor postor, el 50% indiviso de siguiente inmueble con edificio; ubicado en Departamento San Rafael, Distrito Ciudad, Lugar denominado «Ciudadela Crocquefer», en calle Olascoaga N° 1003, intersección con calle Chiclana; con una superficie s/título de 178 m² y s/plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo Mora el 10-5-90, de 176,39 m²; limitando al Norte: 17,80 mts. con Mauro Bombini, Sur: 17,80 mts. con calle Olascoaga, Este: en 10 mts. con lote 10 y Oeste: 10 mts. con calle Chiclana. Inscripciones: Propiedad Raíz bajo matrícula N° 4042/17, a nombre de Mauleón Rafael Leonardo y Bonino de Mauleón, Emma Inés. Nomenclatura catastral: 17-01-07-0002-000020-0000. Padrón territorial N° 12.045/17. Padrón Municipal N° 41 Sección 07. Obras Sanitarias Mendoza: 126-0000070-000-4. Avalúo Fiscal año 1998, \$ 9.181,00. Deudas: a Municipalidad de San Rafael, por Tasas y Servicios \$ 1.698,99 desde 1er. Bimestre de 1991 al 3er./1998, informe al 27/8/1998. A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario, \$ 39,00, actualizándose a fecha de pago. A Obras Sanitarias Mendoza, del 31-8-94 al 31-8-98, \$ 1.007,24 actualizable al pago. Gravámenes: B2) Hipoteca: de B4: a favor del Banco de Mendoza por la suma de \$ 55.000.000. Reajutable (Reg. a fs. 203/209 del T° 15 de Hipotecas Reajustables) Not. María L. Olsina (225) Esc. N° 50, fs. 151 del 16-5-90, Ent. N° 1110 del 29-6-90. B3) Embargo: \$ 1.800,00 por capital, con más la suma de \$ 1.300,00. fij. prov. para resp. a int. de la Ley 3939, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 117.113 «Rodolfo Geuna c/Rafael Mauleón p/Cambiaría», del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 31 T° 114 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rafael Leonardo Mauleón. Ent. 773 del 2-7-1997. Mejoras: edificio de material cocido, compuesto por tres dormitorios (dos c/placard, pisos de baldosa y cielorraso de machimbre y uno

alfombrado); cocina con alacenas y bajo mesadas en madera pintada; comedor amplio; living con estufa hogar; baño instalado con todos los artefactos, pisos y paredes con cerámicos; pequeña galería de sol; hay una habitación con pisos de baldosas y cielorrasos de lienzo que está en arreglo, con dos ventanas y una puerta que comunican a calle Chiclana. Las dependencias descriptas, en su mayor parte, tienen pisos cerámicos y cielorrasos de yeso. El inmueble posee un pequeño patio con escalera que comunica a la terraza, donde hay una lavandería con pileta cubierta por azulejos y una habitación con piso de baldosa y cielorraso de lienzo, con puerta ventana y pequeño balcón con frente a calle Olascoaga. Las paredes exteriores son revocadas y boleadas sin pintar. La carpintería es de madera pintada. Las ventanas están protegidas por rejas de hierro. Los techos están cubiertos con membrana. El estado general del inmueble es bueno y decorado con buen gusto. Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Rafael Mauleón y su familia. Base de venta: El 50% correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 3.213,35. Comprador abonará en el acto de remate, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar el 1,5% a la Transferencia de Inmuebles en la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que ello demande serán a cargo de los mismos. Para visitar la propiedad contactarse con el Martillero. Informes en Secretaría autorizante o en oficinas del Martillero, Olascoaga N° 52, Tel. 28014, San Rafael, Mendoza. Bto. 46194 2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 213,75

Beatriz Victoria Cremaschi, martillera pública, Matrícula N° 2464, orden 8° Juzgado de Paz, secretaría N° 16, autos N° 76206 caratulados «GONZALEZ GAVIOLA HORACIO y c/ANIBAL ORLANDO QUIROGA, ARNOBIO QUIROGA y OTROS p/COBRO ALQUILERES». Rematará diecinueve de Febrero prxmo. 11:00 Horas frente secretaría del Tribunal, 6to. Piso, ala Norte Palacio de Justicia, mejor postor, Base \$ 10.896,90 (70% avalúo fiscal) inmueble urbano ubicado Barrio Infanta Mercedes de San Martín, manzana 12, casa 12, Las Heras. Superficie s/título 265,20 mts.2, propiedad del demandado Arnobio Quiroga. Límites: Norte: Lote N° 32 en 10 metros, Sud: calle N°18 en 10 metros, Este: Lote N° 11 en 26,52 metros, Oeste: Lote N° 13 en 26,52 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto, a nombre de, Arnobio Quiroga al N° 27.746, Fs. 857, T° 56C de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón territorial N° 28.984/3, Nomenclatura catastral: 03-05-04-0006-000032 avalúo fiscal año 98: \$ 15.567,00. No registra deuda al 16-10-98. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 14.232/8. Deudas por obras reembolsables \$ 986,63 al 21-9-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 073-0079543-000-0 \$ 25,87 al 4-9-98. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado N° 183 Fs. 183 T° 44 Embargos Las Heras \$ 2.877 al 23-8-96. 2) Embargo autos 76206 «González Gaviola Horacio Antonio c/Aníbal Orlando Quiroga, Arnobio Quiroga y Josefina Juana Angélica de Nasi p/cobro alquileres» 8vo Juzgado de Paz anotado N° 39 Fs.39 T° 46 Embargos Las Heras \$ 6.500 al 26-3-97. Mejoras: Casa antisísmica, techos de losa, paredes pintadas, cielorrasos de yeso, pisos calcáreos. Living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina con mesada de granito y cerámica en pared, comedor diario con lavandería, piso de mosaico y techos de zinc, cielorrasos de placas de yeso y garaje con portón metálico. Patio

de mosaicos, hormigón y tierra con, un depósito de material y techo de chapa, una churrasquera de ladrillos. Carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, todos los servicios. Está ocupada por su propietario. Títulos y deudas agregados en autos no admitiendo cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Godoy Cruz 580 2° B, Ciudad Tel. 259090. Bto. 47.402 4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.) \$ 109,25

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675 orden 1er. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1 en autos N° 170.517 carat. «HENRIQUEZ HORACIO c/LUIS ANGEL CHALES p/EJEC. CAMB.», rematará el día doce de febrero de 1999, 10 horas, sin base, mejor postor, estado que se encuentran, en calle Adolfo Calle 656, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, mismo lugar donde serán exhibidos el día del remate: 1- Una máquina de imprenta gráfica marca «Serrmatic» eléctrica, sin motor y 2- Una máquina gráfica marca «Rikot 10-10», eléctrica. Comprador abonará acto remate 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, V. Gil 626, Mza. Tel. 274644. Celular: 066560094. Bto. 8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 19,95

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día ocho de febrero próximo, a las diez horas, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 74.962 caratulados «LAZARINI ESTER LIDIA c/MARCELINA LOPEZ VDA. DE CAMARGO Y SANTIAGO RAUL CAMARGO POR EJEC. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad de los demandados, que se ubica en la calle Murialdo 808 de Villa Nueva, Gllén., constante de una superficie de 400 m², con los límites y medidas detallados a fs. 38 y 39 de autos donde po-

drán examinarse. Avalúo fiscal: \$ 10.186. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 1248 fs. 88 T° 7 de Guaymallén, Padrón territorial N° 0408982/7, nomenclatura catastral N° 0408300520 000130000, padrón Municipal N° 025467. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 6.340 de fecha 26/9/97 a favor del actor en autos. Embargo: \$ 9.230 en autos de fecha 22/5/98. Deudas: D.G.R \$ 131,55 al 4/8/98. Municipalidad de Gillén. \$ 371,74 al 28/8/98 en apremios con más los gastos que correspondan. O.S.M. \$ 672,72 al 5/8/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación mixta, compuesta por tres dormitorios, living comedor, cocina, baño, garaje techado para dos vehículos y lavandería, resto patio, en el cual hay una pieza de aprox. 4 x 4 mts. utilizada para despensa, habitada por los demandados y flia. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 7.130, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. (Art. 45 Ley 5908). Informes: Juzgado o martillero, Tel. 237739. Bto. 46117 28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.) \$ 99,00

Orden Sexto Juzgado Civil, autos 117.185, «LUFFI ARNOLDO H. c/JOSE ANTONIO AGNELLO Y OT. p/CAMB.». El día quince febrero próximo, HORA DOCE, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad de los demandados, que ubica sobre Ruta Nacional N° 7, Las Bóvedas, Uspallata, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 113.602/3, Asiento B-1 Folio Real, constante de una superficie total de 23 ha. 8.979 m2 según título y de 23 ha. 8.969,46 m2 según Plano. Límites y medidas: Nor-Este: Rama del Canal San Alberto en una línea quebrada de cuatro tramos que miden:

81 mts.; 170,20 mts.; 230,60 mts. y 204 mts. respectivamente. Sud-Oeste: Juan Ibaceta en 659,38 mts. Sud-Este: Ruta Nacional N° 7 en 472 mts. y Nor-Oeste: Estado Nacional en 317,20 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-56375 Avalúo fiscal \$ 15.401, no registra deuda al 25-10-98. Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual para 14 ha. 8.969 m2, Cód. Contable 1823, P. Parcial 63, no registra deuda al 4-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por U\$S 6.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble terreno nivelado apto para cultivos, en su perímetro existen cortinas de álamos, además posee cuadros de división con cortinas de álamos. Sobre el frente existe una construcción antisísmica, pisos emporlados y techo de chapa, de 90 m2 aprox., destinada a depósito; Un baño precario en el exterior y otra construcción antisísmica destinada a vivienda familiar, similar a la anterior, compuesta de dos dormitorios y cocina. Sobre la esquina sud-oeste existe otra vivienda de 60 m2 aprox. y depósito de 9 m2, todo conforme a plano agregado en autos. Habitan el inmueble el Sr. José Tinte, esposa y cinco hijos menores, quien lo hace en calidad de cuidador. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 10.780,70, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 47468 5/8/10/12/15/2/99 (5 P.) \$ 95,00

Juan Bucasta, martillero público matrícula N° 719, orden del Segundo Juzgado de Procesos

Concursales y Registro, Secretaría Unica, autos N° 46.550 caratulados «MANUEL MANZANO M. S.A. p/QUIEBRA», rematará el día 15 de febrero de 1999 a las 9:30 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la fallida, ubicado en el Distrito de San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Carlos Pellegrini N° 834/36, constante de una superficie según título de 619,66 m2 y según plano de mensura actualizado, confeccionado al efecto por el Agrimensor Carlos Alberto Orozco, en el mes de agosto de 1990, aprobado por la Dirección de Catastro según archivo N° 27.013, consta de una superficie de 613,05 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Jorge Raúl Prieto, en 61,85 mts. Sud: con Pedro Montari en 62,00 mts. Este: con calle Carlos Pellegrini en 9,90 mts. y Oeste: con Juan Pablo Re, en 9,90 mts. Inscripciones: Nomenclatura Catastral N° 04-02-02-0032-000015, Padrón Territorial N° 3214/04 y Municipal N° 08326, ambos padrones de Guaymallén, Registro de la Propiedad Raíz: Asiento A-4 Mat. 22158/4 de Folio real. No posee derecho de agua de regadío. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación U\$S 50.274 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribanía R. Elena Musacchio (199) Esc. 278 fs. 815 del 26-12-96, Ent. 478 del 7/2/97. Embargo Preventivo \$ 16.000 por oficio del mes de julio de 1997 en J: 7.183 carat. «Herrera de Barbera, Sandra M. en J: 5178 «Herrera de B Sandra en J. 5.178 c/M. Manzano p/E. Prev.» Tramitado por ante la Cámara 6 Trabajo Mza., Reg. fs. 25 T° 36 de Emb. de Gillén. En T° 1665 del 7-7-97. Rige fecha 18/6/97. Embargo \$ 28.000 por oficio del 27-3-98 en J: 150713 carat. «Bco. Multicredito S.A. c/M. Manzano p/Ej. Cambiaria» del ler. Juzgado Civil Mza. Reg. fs. 76 T° 38 de Emb. de Gillén. Ent. 1828 del 31-3-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble un galpón con una cubierta tipo parabólica de estructura de hierro y de techo de zinc de 500 m2 aproximadamente, en buen estado, paredes medianeras de adobes en regular estado. En su interior hay dos pequeñas

oficinas destinadas a la administración, construidas con madera y vidrio y tres baños. A la entrada y en todo su frente existe un espacio de 100 m2 de profundidad hasta el portón principal de entrada al galpón. Actualmente se encuentra alquilado al Sr. Néstor José Mestre, L.E. 7.639.774 con contrato de alquiler con vencimiento el día 14 de enero del 2006, pagando un canon mensual de \$ 300. Avalúo fiscal 1998 \$ 56.624 al 7-7-98. Base de venta \$ 50.274 que es el monto de la Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. El Banco acreedor asistirá crediticiamente a los compradores según consta en autos. Condiciones de la subasta: el comprador deberá abonar en dinero en efectivo y en manos del martillero el 10% de seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Título del inmueble se encuentra agregado en autos, donde puede ser consultado, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de plano de mensura y todos aquéllos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Teléfono: 313639. Bto. 47.368 4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 190,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º A, Ciudad. Orden Cuarto Juzgado Civil, Secretaría Cuatro, autos 106.559 «METRO S.A. c/HUMBERTO PANETTA y OT. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará febrero diez 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, modelo Escort Ghía, año 1990, Dominio UXI 569, en el estado y condiciones en que se encuentra. Deudas: Impuesto automotor \$ 2.565,83 al 29-5-98 (actualizable al pago). Prenda: a favor Banco del Suquía endosa-

da a Metro S.A. por U\$S 20.130 al 24-6-94. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo más intereses legales al efectivo pago. Informes: Juzgado, martillero (068525436). Bto. 47372
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 19,95

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. N° 7, autos N° 204.035 caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ESTEBAN MANUEL MOLINA p/P.V.E.» rematará dieciséis de febrero próximo, hora diez treinta, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso ala Norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado designado como Lote 17 de la Manzana «H», ubicado con frente a calles Puerto España y El Salvador, lugar denominado Barrio CO.V.E.BA.PRE. del Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título de 500,63 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: lote Nro. 18 en 34,64 mts. Sur: calle Nro. 4 (hoy Puerto España) en 31,08 mts. Sur-Oeste con ochava en 4 mts. Este: Lote N° 16 en 15,73 mts. y Oeste: calle N° 9 (hoy El Salvador) en 12,17 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 104.390/6 de Folio Real. Padrón Rentas: 32.426/06. Nomenclatura Catastral N° 06-03-08-0005-000017. Debe impuesto inmobiliario \$ 140,23 ejercicios (4-5/95), (3, 4, 5/96) y (1, 2, 3/97). Padrón Municipal: N° 26.558. Debe: \$ 236,06 y Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 156-0119100-000-9. Deuda: \$ 156,65. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.321 al 5/9/96. Mejoras: Se trata de un terreno baldío, libre de mejoras, sin cierres perimetrales, que hace esquina, en un barrio residencial. Se accede por calle Laprida, hasta Alzaga. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 4.205. Base de la subasta: 70% del avalúo \$ 2.943,50. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acom-

pañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Teléfono 4380545 ó 4302758. Bto. 47429
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 91.644 «HOSPITAL ESPAÑOL c/MIRIAM VALVERDE - EJEC.», rematará doce febrero próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: Freezer vertical Philips, tres cajones, N° B29102628, modelo AF6101. Televisor color Panavox 14», conversor Lea. Centro musical Daihatsu, control remoto, compact disc, dos baffles. Equipo computación: PC, impresora Citizen modelo GSX-190 con transformador, monitor TRL 1994-HC02620, teclado BTC K402107497, mouse Genius. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47482
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Seis, Expte. 161.646 «LOPEZ DE LA PEÑA c/VELIZ DE BRACHMAN - CAMB.», rematará doce febrero próximo, diez horas, en Salta 650, Ciudad: Cocina Martiri, cuatro hornallas. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47485
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 95.170 «LOPEZ FRANCISCO c/GROZONA DE QUIROGA - CAMB.», rematará doce febrero próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Equipo música Serie Dorada, modelo FH-R65, compactera. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impues-

to. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47483
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.875 «PRES-TAMOS c/LUCAS GOMEZ - CAMB.», rematará doce febrero próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Dewo 20», Radiograbador modelo 508, Radiograbador Full-DC-Nahic, Teléfono inalámbrico Crown Mustan modelo WT8900, Bicicleta diez velocidades, Televisor color Philco 20» control remoto, Televisor color ITT-Nokia 10» transformador. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 47484
8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 14,25

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, Sec. 3, autos N° 146.675 caratulados «SADAIC c/PROPIETARIOS DE FM TIEMPO S.R.L. p/SUM», rematará el 9 de febrero 1999, hora 10.30, en calle Salta N° 650 de Ciudad (Oficina de Subasta Judiciales): 1º- Una compactera marca Aiwa digital para 5 compact, serie WRA-21115957. 2º- Una casetera doble marca Teac N° 101.333.934. 3º- Una casetera doble marca Aiwa modelo AD-WX717 sin número visible. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra y, una vez finalizado el acto de la subasta, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del martillero más 1,5% por impuesto de sellos. Saldo y retiro una aprobada la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 47383
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Gerardo Daniel Schelfthout, Martillero Matrícula 2228, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz

secretaría catorce autos 110.804 «SALAS ADRIANA FELICITA c/TAPIA CARLOS ALBERTO Y TAPIA IGNACIO EDUARDO p/COBRO ALQUILER», el diecinueve de febrero de 1999 a las diez horas, en estrados del juzgado, ala sur, 6º piso, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad de IGNACIO EDUARDO TAPIA. Ubicada: Calle Cayetano Silva 638, Villa del Parque, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (según título). LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 10.452/05, Nomenclatura Catastral 05-01-12-0008-000012, Padrón Municipal: 14385, Cuenta OSM: 056-091660-000-3. Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula N° 07664/5 folio real. Avalúo Fiscal: \$ 6.935,00. Deudas: OSM: \$ 1.484,41 al 30-6-98, MUNICIPALIDAD: \$ 646,30 por Tasas, Derechos Generales, Apremio, y Obras reembolsables al 8-7-98 y DGR \$ 430,94 por impuesto inmobiliario al 31/8/98, actualizables al momento de pago. Gravámenes: EMBARGO: Estos autos por \$ 2440 del 26/9/97. PRINCIPALES MEJORAS: Propiedad mixta en regular estado destinada a vivienda, vereda sin embaldosar, frente con ventana, puerta y portón que comunica con garage techado en chapa, el resto con caña y barro, pisos embaldosados, tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina con mesada y ventanal con vista al patio, luz, agua y gas. Habitada por Sergio Alberto Merlos y Familia en calidad de inquilino. BASE: \$ 4854,50. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del CPC). Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o

Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 221171.
Bto. 47495
8/10/12/16/18/2/99 (5 Pub.)
\$ 85,50

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín N° 913, primer piso, oficina 8, Ciudad, Mendoza. Orden Primer Juzgado Paz, autos 161.826 «SANCOR COOP. DE SEG. LTDO. c/JULIA ARJONA SANTOS p/EJEC. CAMB.», remataré 12 de febrero 1999, once horas, frente Secretaría 2, quinto piso ala norte, Palacio Justicia, inmueble urbano propiedad demandada, sometido régimen propiedad horizontal, ubicado en San Juan de Dios N° 1275, departamento 2, planta baja, Dorrego, Guaymallén, Mendoza (Pasillo Interno). Superficie: s/títulos cubierta propia 34,54 m2, cubierta común 10,20 m2, cubierta total 44,76 m2, correspondiéndole un porcentaje sobre el total del dominio del 13,83% ídem s/plano mensura propiedad horizontal confeccionado Agrimensor Roberto Ceschín, abril/87, aprobado Dirección Provincial Catastro al N° 21218. Límites y medidas perimetrales: Norte: Gregorio Peralta y ot. 32,90 mts. y 17,50 mts. Sur: Félix Villanueva y otros en 36,05 mts. y 12,88 mts. Este: calle San Juan de Dios 10,10 mts. y Oeste: Gaetana Parisi 10,08 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 3129 fs. 250 T° 8 Impar P.H. Padrón Territorial: 58381/4. Padrón Municipal: 58473. O.S.M. Cuenta N° 059-0020120-002-9. Deudas: Rentas \$ 92,56 (años 97/98). Municipalidad \$ 7,43 al 18-12-98. O.S.M. \$ 275,41 al 22-9-98. Todas actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado cedida favor Banco Hipotecario y Fideicomiso a First Trust of New York U\$S 21.750, 30-4-96. Embargo: \$ 6.830 de autos, 17-11-97. Mejoras: Se trata de un inmueble construcción antisísmica, departamento interno, paredes enlucidas y pintadas, pisos mosaicos, carpintería madera y metálica, techos interior madera exterior con membrana, ventanas rejas, consta de living comedor, un dormitorio, cocina con mueble chapa superior y mesada acero inoxidable, paredes azulejos,

baño completo, paredes azulejos; patio piso mosaicos. Posee todos los servicios: luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural y línea telefónica. Ocupado por el Sr. Ernesto Gómez, hijo demandado. Base de venta: \$ 4.027,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 5.754. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos, donde pueden compulsarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillero: Tel. 202496.
Bto. 46209
30/12/98 y 2/4/8/10/2/99 (5 P.)
\$ 114,00

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Juzgado Civil, autos 16.154 «STORELLI CARLOS Y OTS. p/SOC. HECHO p/QUIEBRA» el dieciséis de febrero próximo, once horas, en Estrados del Juzgado (2º piso, ala norte del Palacio de Justicia); propiedad de los ex-fallidos: Carlos Storelli, fallecido, obra juicio sucesorio en el Séptimo Juzgado Civil, autos N° 53.274 «Storelli Carlos p/Sucesión» con declaratoria de herederos, a favor de sus hijos: Carlos Alberto Storelli, Roberto Eduardo Storelli y Rodolfo Storelli y su cónyuge supérstite Benita Giunta de Storelli y Carlos Alberto Storelli y Roberto Eduardo Storelli, de acuerdo porcentajes escritura obrante a fs. 2013/2016 y vta. de autos, inmueble que garantiza gastos y costas del proceso concursal conforme lo ordenado en resolución de fs. 1628/1630 y vta. de autos. Ubicada: en calle Martínez de Rozas 3210 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 250 m2, según Título (100,64 m2 cubiertos, según planos). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 6 de Antonio Pérez, en 25 mts.; Sud: lote 8 de Felipe Alcalde, en igual medida; Este: Calle Martínez de Rozas, en 10 mts. y Oeste: Herminio Bianchi, en 10 mts. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-17918, Padrón Municipal: Manzana 616, parcela 56. O.S.M.: cuenta 080-0048306-001-1 y Registro de la Propiedad Raíz: N° 1405, fs. 686, T° 6 de Capital, Propiedad Horizontal. Avalúo Fiscal: \$

14.213,00. Deudas: Municipalidad de la Capital: \$ 583,13 por Tasas (incluido recargos y apremios), por los períodos: 92 (4 al 6), 93 (1 al 6), 94 (1 al 6), 95 (1 al 6), 96 (1 al 6) y 98 (2 y 4) y \$ 15,93 del año 1992 por Obras Reembolsables (Alumbrado); Dirección General de Rentas: \$ 1.365,67 por Impuesto Inmobiliario, Ejercicios 89 (6), 90 (1, 2, 3, 4), 91 (3, 4, 5, 6), 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, al 13/11/98 y Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.669,05, al 24/8/98. Deudas actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: estos autos por \$ 85.000,00 en conjunto con otro inmueble del 26/9/94. Principales mejoras: Propiedad antisísmica sobre calle pavimentada, en zona residencial, vereda calcárea con dos canteros. Frente con piedra. Tiene placa cerámica pegada al frente con el N° 3210. Ventanas al frente y dos puertas (una de acceso a la planta alta con N° municipal 3236). Carpintería de madera con rejas metálicas. Comedor con piso de granito y paredes empapeladas, acceso por puerta corrediza de madera doble a dormitorio. Dormitorio con placard de 2 puertas, piso de granito, paredes empapeladas, con baño en suite completo, con ducha, piso cerámico y pared con cerámicos, Antebañó con piso y pared de cerámico, con Vestidor con placard, piso alfombrado y 2 paredes empapeladas y 2 con machimbre. Pasillo de acceso, piso cerámico y pared y una parte del techo con machimbre. Otro Baño completo con placard y ducha, piso y pared de cerámico. Otro Dormitorio con placard con 3 puertas y baulera, piso granito y pared empapelada con acceso por puerta de madera doble corrediza a otro Dormitorio con placard con 5 puertas con baulera, piso calcáreo, paredes empapeladas. Cocina con desayunador con cerámico, con ventanal al patio, pisos y pared con cerámico con alacenas y bajomesada metálicas con frente de fórmica, mesada de mármol y bacha. Comedor de diario con paredes empapeladas y pisos cerámicos, con ventanal al patio. Patio con jardines, piso calcáreo y cemento, con churrasquera. Fondo cerrado por medianeras. Lavandería cerrada, al fondo con otro baño con sanitarios y ducha,

con saloncito de depósito, pisos calcáreos y parte de granito, pared azulejada, Techo con soleras y chapas. Tiene todos los servicios. Habitada por el Sr. Horacio Pascual y Sra., en calidad de inquilinos, manifestando que pagan un canon mensual de \$ 500,00 y que el contrato tiene vencimiento en este mes, y que es prorrogable por un año más. La propiedad se encuentra inscrita bajo el régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). Base: \$ 9.949,10. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 066121429).
Bto. 47436
4/8/10/12/16/2/99 (5 Pub.)
\$ 152,00

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción, en autos N° 12.505 caratulados «VARGAS JOSE A. c/ EDGARDO D. ROMERO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré 19 febrero 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia - Mendoza con la base de \$ 38.086, Un inmueble con edificación ubicado frente a calle Lamadrid y contrafrente Pasaje público República del Líbano, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 274,54 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Pasaje Público República del Líbano en 21,67 mts; Sur: Lote nueve en 22,67 mts; Este: Calle Lamadrid en 8 96 mts. y Oeste: Parte del Lote 7 en 11,89 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 Fs. 330 T° 40 «C» - Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-04548; Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 119-000-0. Deudas: DGR. Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98; Municipalidad: \$ 197,41 periodos desde 1996 a 1998 s/

Inf. 10-8-98; O. Sanitarias S.A. \$ 488,72 s/inf. 6-8-98. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor de José Alberto Vargas Puerta por la suma de U\$S 58.210 dólares estado-unidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 4 de fecha 10-1-96 pasada ante el Escribano Gustavo D. Rosso, Fs. 16 anotada al asiento N° 10167 Fs. 729 T° 9 I de hipotecas de Rivadavia, Mza. 16-1-96; 2) Embargo Expte. N° 31885 carat. Chía Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado por ante el Juzg. Paz Rvia. y se anotó el N° 121 F° 121 y T° 26 de embargos de Rivadavia, Mza. 8-11-96, hasta \$ 1.743,70; 3) Embargo: Expte. N° 31885 carat.: «Chía Emilio c/ José W. E. Romero y ot. p/Ej. Camb.» tramitado Juzg. Paz de Rivadavia y se anotó el N° 4 F° 4 y T° 27 de embargos de Rivadavia Mza. 17-2-97 hasta \$ 1.743,70. 4) Embargo Expte. N° 80493 carat.: «Barredo Edmundo M. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Camb.» tramitado por ante el 8° Juzg. Paz, y se anotó el N° 83 Bis F° 83 Bis y T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte. N° 11.518 carat. «Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ Ejec. Camb.» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil y se anotó el N° 27 F° 27 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 26-9-97 hasta U\$S 11.000. 6) Embargo Expte. N° 9533 T carat. DGI c/Romero Edgardo D. p/Ej. Fiscal» tramitado por ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó el N° 122 F° 122 y T° 28 de embargos de Rivadavia Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000. 7) Embargo Expte. N° 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/ Ej. Hipotecaria» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil - Rivadavia y se anotó el N° 13 F° 13 y T° 29 de embargos de Rivadavia, Mza., 14-4-98, U\$S 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mendoza, 14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Pisa casa habitación 200 m2, construcción material cocido, piso granito, techos de losa, carpintería en madera pintada, inducción energía eléctrica, agua y gas embutida, con los siguientes ambientes: ingresando por su frente, o sea, calle Lamadrid, hall

de 2 x 3 mts., paredes revestidas en cerámicos blancos, con una columna revestida en piedra, en todo su frente, pequeña verja caño estructural cuadrado, sobre un costado ingreso a cochera abierta en sus costados Norte y Este, pared costado Sur revestido con piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa; ingresando por su frente living comedor, por medio acceso pasillo dos dormitorios con placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera, pisos calcáreos, al final del pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada, en mármol reconstituido, doble bacha en acero inoxidable, alacena y bajo alacena en nerolite, paredes revestidas en cerámicos por medio de puerta corrediza estructura metálica y vidrio se accede a un patio pisos piedra laja, sobre costado Sur lavandería de 1,50 x 3 mts. paredes revestidas con azulejos, con batea, sobre costado Norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico; por el patio costado Oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, por medio de portón metálico de dos hojas, sobre el costado Este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente, al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido, de 4 x 5 mts.; techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con puerta de acceso a la misma construcción marco metálico resto vidriado; en su interior con división biombo en machimbre. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino, exhibiendo contrato de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, con fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de

los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevista martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Telef. 0623-22634. Bto. 49511 8/10/12/16/18/2/99 (5 Pub.) \$ 237,50

(*)

Marón José Zacca, martillero, matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín Mza., autos N° 23345 VERDENELLI, ALEJANDRO C/MASHAD EDUARDO K. Y OTRO, Ejecución Cambiaria, rematará Veinticuatro febrero 1999, 11,30 horas, frente secretaría Tribunal Avda. España 29 1° piso, San Martín, Mza., la tercera parte del 50% indiviso de un inmueble propiedad de Luis Domingo Sebastián Ruiz Di Blanco, ubicado en calle Tomba s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mza., cuya superficie total es de 2.has. 3952 mts. 33 decímetros 2., según título y 2 has. 3962 mts. 98 decímetros cuadrados según plano. Límites y medidas lineales: Norte: Elías Bittar en 307,88 mts., Sur: Miguel Angel Valle en 312,26 mts., Este: calle Tomba en 70 mts. Oeste: Lidia Di Blanco de Ruiz en 88,28 mts. Inscripciones: Irrigación (tiene derecho agua definitivo) Padrón General N° 77.690, Padrón Parcial N° 17, Inscripto bajo el N° 621 letra «D», Código de Cauce N° 2386/0075. Padrón territorial, N° 743/9 de Junín, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0900-620610. Registro Propiedad Raíz N° 7039, fs. 810 T° 46 de Junín. Deudas y gravámenes: Rentas \$ 14,75; Embargos: autos N° 37779, Verdenelli, Alejandro c/Luis Ruiz y ot. por \$ 14.000 del 1° Jdo.Civil de San Martín, Mza., y el de autos por \$ 6.540. Pisa sobre este inmueble una Casa habitación de 130mts2. aproximadamente (4 dormitorios, cocina comedor, baño y galpón) construcción adobes, techos caña y barro con membrana, pisos baldosas, luz eléctrica, agua, la cual se encuentra habitada por Sr.Carlos Benito Altamirano, esposa y 6 hijos en calidad de encargado. Tiene todo plantado parral uva mezcla (121 hileras) y 8

hileras olivos. avalúo fiscal: \$ 1470,00 Base: 70% en la proporción correspondiente del remate o sea \$ 245, de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta, 10% seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., Teléfono 24551. Se deja constancia que se ha constituido sobre la parte indivisa del inmueble a subastar derecho real de usufructo gratuito y perpetuo sobre el 66% indiviso que le corresponde a los propietarios. Bto. 49.509 8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 109,25

Rafael García, martillero matrícula N° 1426, rematará orden Juez 1° Juzgado de Paz, Sec. 2, autos 162.180 carátula «VILLEGAS VICTOR H. c/SERGIO DONATO BATISTELLI p/COBRO DE ALQUILERES», día 17 de febrero de 1999 a las once horas para Estrados del Juzgado, 5° piso, 1° Juzgado de Paz, Sec. 2, Palacio de Justicia, inmueble ubicado en calle Sarmiento 1371 del Dpto. de Las Heras, Mza., constante de una superficie según título de 312,84 m2 y según plano de 316,98 m2. Límites: Norte: Francisco Chila y Sucesión Constanzo Senese y otro en 28,17 metros. Sur: Lino Benasai y otro en 28,56 metros. Este: Leonor Contreras de Jofré en 11,28 metros y Oeste: calle Sarmiento 11,8 m2. Mejoras: casa antisísmica de 90 m2 cubiertos aproximadamente de dos plantas, 3 dormitorios, cocina comedor living, dos baños, todo en buen estado general, con los servicios de agua, luz y cloaca. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 500. Embargo autos N° 167068, 3° Juzgado de Paz, \$ 4.800. Embargo autos N° 146.379, 2° Juzgado de Paz, \$ 4.040. Embargo autos N° 146.377, 2° Juzgado de Paz, \$ 4.200. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 6475 fs. 427 del T° 37 C de Las Heras. Rentas: Padrón Territorial N° 03-05358. Deuda: Impuesto inmobiliario \$ 1.637,67. Padrón Municipal 7646, deuda 1076,90 más \$ 149,99 de

apremios. Deuda O.S.M. \$ 2.619,32 todo sujeto a reajuste a la fecha de pago. Avalúo fiscal \$ 32.694,00. Base remate: 70% avalúo fiscal \$ 22.885,80 o mejor postor, seña 10%, comisión 3% y 2,5% impuesto fiscal, acto remate dinero efectivo. Saldo aprobarse el mismo. Informe: Juzgado o martillero, Espejo N° 183, 2° piso, Of. 17, Ciudad. Bto. 47246
29/1 y 2/4/8/10/2/99 (5 P.) \$ 80,75

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado, Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 67.877 caratulados «VANILLA LEONARDO MARIO c/ MARIO BOCCHINI y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará diez de febrero próximo a las once horas, Estrado frente Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra, un automotor marca «Rastrojero diesel», tipo pick-up, modelo P-68, año 1979, motor marca Borgward Indenor, N° 499063, chasis marca I.M.E. N° P62492, dominio N° M0202334, color verde con cinco ruedas armadas (una de ellas de auxilio), carrocería de chapa, propiedad del demandado: Sr. Mario Juan Bocchini. Deudas: D.G.R. \$ 569,83 (Pesos quinientos sesenta y nueve con ochenta y tres centavos) al 10-9-98. Embargos: 1- Estos autos \$ 4.215 (Pesos cuatro mil doscientos quince), inscripto 14-4-97. El adjudicatario deberá abonar en el acto el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins 193, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-25201 - 20213.

Bto. 47453

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 34,20



Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 22/24 de los autos N° 38.301 caratulados

«**BIANCHI RODOLFO MAURICIO POR QUIEBRA NECESARIA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 3 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra del Sr. Rodolfo Mauricio Bianchi, argentino, mayor de edad, D.N.I. 25.049.208, comerciante, con domicilio comercial en Avda. Hipólito Yrigoyen 1.574 y real en calle Río Negro N° 241, ambos de esta Ciudad de San Rafael. IV- Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, intímase al fallido para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V- Emplázase al fallido para que en el término de un día de aceptado el cargo por el síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con su contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese al fallido todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII- Intímase al fallido para que dentro de dos días constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII- Fijar el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Oscar Donato Torrecilla, domiciliado en

calle Carlos W. Lencinas 940 de San Rafael, Mendoza.» Jorge H. Giaroli, secretario.
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 10/11 autos 48.592 «**CARABAJAL LUIS ORLANDO P/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 23 noviembre 1998. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Apertura Concurso Preventivo Luis Orlando Carabajal, DNI 17.781.051. III) Fijar día Veinticuatro febrero 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico. IV) Fijar día Once marzo 1999 fecha hasta deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir domicilio de Síndico a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) Fijar día Trece abril 1999 hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. VI) Fijar día Veintiocho abril 1999, fecha Juzgado decidirá procedencia y alcance solicitudes formuladas por acreedores (art. 36 L.C.).- VII) Fijar día Veintiséis mayo 1999, fecha Sindicatura deberá presentar informe general art. 39 L.C. VIII) Fijar día Diez junio 1999 fecha hasta deudor y quienes solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art.40 LCQ). IX) Fijar día Catorce junio 1999, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ).- X) Fijar día Veinticinco junio 1999, fecha resolverá Tribunal categoría acreedores (art. 42 LC) .- XI) Fijar día Diez setiembre 1999, fecha vence período exclusividad. XII) Fijar día Dos setiembre 1999, Diez horas fecha audiencia informativa. XIII) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad arts. 27 Y 28 LCQ. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez. Síndico: Cont. Jorge José María Vidal, Mitre 538, 4° piso, of. 3, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Miércoles y Jueves: 17/21 hs. Bto. 47.417
4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 80,75

Juez Titular del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas

de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo de la Sra. Elba Moyano de Porcari, hace saber que a fs. 773/775 vta. y 777 de los autos N° 82524 caratulados «**COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL RIO DIAMANTE p/ CONC. PREVENTIVO**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 20 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra indirecta de Cooperativa Agrícola Industrial Río Diamante Limitada, con domicilio en calle Comodoro Pi N° 407 de San Rafael, Mendoza. III- Ordenar la prosecución en sus funciones del Sr. Síndico designado en autos Ctdor. Alfredo Luis Alfonso. V- Intímase a la fallida para que haga inmediata entrega de los bienes a la sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes el que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los bienes que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día, entregue a la sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida que realice todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII... IX... X... XI- Fijar el día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley

24.522. XII- Hacer saber a sindicatura que debe presentar los informes al que se refieren los Arts. 35 y 39 de la L.C. y Q. XIII- Fijar el día doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales a los fines de dictarse resolución sobre verificación, admisión o inadmisión de los créditos correspondientes. XIV- Fijar el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general en triplicado el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. XV- Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno a efectos de hacer conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Art. 88 incs. 1, 3, 4 y 5 y nombre y domicilio del síndico sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere... Notifíquese fictamente. Firmando: Mónica del Carmen Cubillos, juez. Téngase presente que el síndico Cdor. Alfredo Luis Alonso, posee su domicilio legal en calle Maza Nº 86. Elba Moyano de Porcarí, secretaria.
28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 181/182 y vta. de los autos Nº 25.397 caratulados «**DI CESARE, MARIO p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Mario Di Césare, L.E. Nº 3.342.416. 2º) Emplázase al síndico actuante, en el término de cuarenta y ocho horas, a contar del presente a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y hora de atención para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por cédula, en papel simple, en forma urgente. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema

Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse, en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas, de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cuatro de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de abril de 1999 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 85 Ley de C. y Q.). 14º) Fijar el día cuatro de junio de 1999, a fin de que la sindicatura, presente el Informe General, previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Fijar el día seis de mayo de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 18º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá

hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 18º) Modificar por Mesa de Entradas la carátula de los presentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico designado: Elina Delia Mobilia. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas. Domicilio: Esteban Echeverría 2040, Godoy Cruz, Mendoza.
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 584/585 y vta. de los autos Nº 27.335 caratulados «**MERFRUT SRL. p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 30 de noviembre de 1998... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Merfrut S.R.L. 2º) Emplazar al Síndico actuante en el término de cuarenta y ocho horas a contar de la notificación de la presente, a fin de que ratifique el domicilio legal constituido en los presentes, así como también los días y horas de atención, para la recepción de los pedidos de verificación tempestiva. Notifíquese por cédula en papel simple y con carácter de urgente. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo po-

ner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 Ley de C. y Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley de C. y Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cuatro de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de abril de 1999, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 Ley de C. y Q.). 14º) Fijar el día cuatro de junio de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Fijar el día seis de mayo de 1999 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de verificación de créditos. 16º) Ordenar la incautación de bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 170 incs. 2 y 3 L.C. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días el que sólo comprenderá rubros generales. 18º) Por Mesa de Entradas, procédase a modificar la carátula de los pre-

sentes obrados, de conformidad con lo ordenado en el dispositivo 1º) de la presente resolución. Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Ofíciese. Cúmplase. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Jorge Luis Pallucchini. Domicilio: Colón 412 P.B. Dpto. B Ciudad Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 9.30 a 13.00 hs.

28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 24.157 caratulados **MIHALICH ADOLFO MIGUEL p/CONC. PREV.**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: San Martín, Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Adolfo Miguel Mihalich, D.N.I. 16.330.874, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los Arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, el día cinco de marzo próximo. Cópiese y regístrese. Síndico: José Rolando Pani. Domicilio: Centro Comercial Echsortu y Casas de San Martín, Mendoza, Pasaje 7, local 18. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Bto. 47371

4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 13/15 de los autos N° 38.404 caratulados **«UNIGRAF S.A. POR QUIEBRA NECESARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 7 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la firma Unigraf S.A. con domicilio en calle Córdoba 61 de esta Ciudad. IV- Aceptado que sea el cargo por el síndico a designarse, intímase a la fallida para que haga inmediata entrega al mismo de los bienes, como así a los terceros eventuales poseedores, con intervención

del Oficial de Justicia que corresponda, facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar y con carácter de urgente. V- Emplázase a la firma fallida para que en término de un día de aceptado el cargo por el síndico entregue al mismo los libros y documentación relacionados con la contabilidad de la empresa, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a la fallida todo tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. VIII- Intímase a los administradores de la firma fallida para que dentro de dos días constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. XII- Fijar el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el uno de abril de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdr. Luis Juan Sierra, domiciliado en Avda. Mitre 720 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.» Jorge H. Giaroli, secretario.

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Títulos Supletorios

Juez Noveno Civil, autos N° 139.178 «MADARIAGA DOMINGO HECTOR por PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a Enzo Malnis y Eugenio Bressán, de domicilio desconocido y sus posibles herederos y terceros interesados y posibles herederos del causante Sr. Serafino Bressán y terceros interesados que de la

demanda por título supletorio del inmueble de calle San Miguel 3492 del Distrito El Resguardo, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 46160

28/30/12/98 y 2/4/8/10/12/16/18/22/2/99 (10 P.) \$ 57,00

Notificaciones

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 10, notifica a Andrea Carolina Alonso, D.N.I. N° 25.666.920, de ignorado domicilio, resolución de fs. 15 de los autos N° 97.622 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANDREA CAROLINA ALONSO p/ EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de febrero de 1998. Autos y vistos. Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Andrea Carolina Alonso, por la suma de Pesos un mil ciento diez con 49/100 (\$ 1.110,49) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos ochocientos cincuenta y dos (\$ 852) fijados provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos mil novecientos treinta (\$ 1.930), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de la presente medida. Martillero: Sr. Tito Ricardo Cabrera. Cítese al demandado por el término de seis días y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez.

Bto. 47500

8/11/16/2/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, autos N° 98575 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTIN ANGEL GIMENEZ p/EJEC.», se notifica al demandado de ignorado domicilio, que a fs. 34 el juzgado resolvió: «Mza., 9 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Martín Angel Giménez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil novecientos treinta y tres, con más los intereses convenidos e IVA para el crédito y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Cristian E. Zangoli y Sergio Thome en la suma de Pesos cuatrocientos noventa y tres con 30/100 y Seiscientos cincuenta y siete con 73/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 47488

8/11/16/2/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, en expediente N° 172.998 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORENO HUMBERTO LISANDRO y ESPER JUAN CARLOS p/CAMB.», notifica al Sr. Juan Carlos Esper, que a fs. 49, el Juzgado resolvió: «Mendoza, diciembre 2 de 1998. Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Moreno Humberto Lisandro y Esper Juan Carlos, ordenando proseguir el trámite hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y uno con 31/100 con más intereses que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina (1,33%) desde la fecha de la presentación al cobro hasta su efectivo pago, con más IVA. II- Imponer las costas al ejecutado vencido por ser de ley (Art. 36 del C.P.C.). III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Omar E. Villarruel y María Elena Oluín, en las sumas respectivas de \$ 478,26 y \$ 239,13 (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

bto. 47489

8/11/16/2/99 (3 P.) \$ 31,35

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección de Compras y Suministros**

Inscripción de Proveedores correspondientes al mes de enero de 1999

N° de Proveedor	Razón Social	Fecha de Resolución	N° de Resolución
20698	Martín, José Alberto	11/01/99	1
20699	Rubio, José Roberto	11/01/99	2
40110	Banco Mendoza S. A.	11/01/99	3
35482	Oswaldo S.A.C.I.	11/01/99	4
20700	Kallus, Antonio Alfredo	11/01/99	5
20701	Persia, Silvia Isabel-Serv. Ind	11/01/99	6
20702	Materiales Protectivos S. A.	11/01/99	7
10916	Farmacia Del Puente S. A.	11/01/99	8
20703	Perrelli, Donato	11/01/99	9
13557	Cánovas, Alberto C. Ramón	12/01/99	10
17361	Vidal, Alberto Martín y Vidal, Elías Antonio	13/01/99	12
20704	Techniques & Supplies S.R.L.	19/01/99	14
20705	Alstom Argentina S. A.	19/01/99	15
20706	Reimers, Javier Humberto	19/01/99	16
20707	Ramírez, Santos Adolfo	19/01/99	17
20708	Moreno, Omar Edgardo	19/01/99	18
27700	Mantello, Roberto Orlando	19/01/99	19
35488	Computers & Services S. A.	19/01/99	20
15049	Aerotec S. A.	19/01/99	21
14852	Trielec S. A.	19/01/99	22
34935	Serrano, Héctor Nibaldo-Clean	19/01/99	23
20709	Dapino, Edgardo José	29/01/99	26
20710	Fórmica, Roberto Joaquín	29/01/99	27
20711	Valverde, José Esteban	29/01/99	28
20712	Aiter Maderas	29/01/99	29
5379	Crosal S.R.L.	29/01/99	30
27648	Estebenez, Fabián; Bisson, Lucía y Estebenez, Juan	29/01/99	31
24933	Moliner, Graciela Viviana y Cassab, Jorge Rubén	29/01/99	32
35481	Andino, Juana Amada	29/01/99	33
16873	Zanessi, Arrigo	29/01/99	34
8950	Litografía Cuyo S.A.C.I.F. e I.	29/01/99	35
8433	Lavandería Huerta S.R.L.	29/01/99	36

Mendoza, 4 de febrero de 1999

Gabriel A. Bertaina

8/2/99 (1 Pub.) s/cargo

Juez 13° Juzgado Civil, Expte. 107.852 «BANKBOSTON NA. c/ MERCEDES DEL CARMEN FERNANDEZ p/EJ. C.» hace saber lo resuelto a fs. 36: «Mendoza, 4 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo... I- Aprobar en cuanto derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Mercedes del Carmen Fernández, L.C. 4.136.258, como persona de ignorado domicilio... Regístrese y notifíquese. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Y a fs. 13: «Mendoza, 1 de febrero de 1998. Vistos... Resuelvo: Librar en contra del demanda-

do, Mercedes del Carmen Fernández, mandamiento de ejecución y de embargo por la suma de Dólares estadounidenses ocho mil seiscientos (U\$S 8.600) con más la de Dólares estadounidenses cuatro mil (U\$S 4.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, IVA sobre intereses y costas... Cítase a la parte demandada, para defensa en juicio por el término de seis días y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese

se y notifíquese. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 46199
30/12/98 y 3/8/2/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

A herederos de JUAN BAUTISTA BILLENNA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 49514
8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR VALENZUELA ARREDONDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47306
2/3/4/5/8/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ARMANDO NICLES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47308
2/3/4/5/8/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LIRA LOZADA MARIA VIGAHIL o VIGAI o VIGAIL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47315
2/3/4/5/8/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DERIMAS GUTIERREZ MIGUEL ORLANDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47323
2/3/4/5/8/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AGUILAR GREGORI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47333
3/4/5/8/9/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAUL SATURNINO FORQUERA LEIVA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos

R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47336
3/4/5/8/9/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FANNY RAFAELA FRENEAU ALAGIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47354
3/4/5/8/9/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LIA MICAELINA AMUCHASTEGUI GONZALEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47353
3/4/5/8/9/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARTHA ELIDA PEREYRA PERALTA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47422
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGELICA ALICIA LOPEZ JARA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47409
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO JESUS MONDEJA MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47381
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS QUIROGA AGUIRRE o FIGUEROA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47384
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MIGUEL FLORES OVALLES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 47387
4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3º del Decreto Nº 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex-agente Dn. MARIO ALEJANDRO MOYANO, para reclamos de subsidio por fallecimiento. Expediente Nº 510-H-99. 29/1 y 1/3/4/8/2/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DORA HALTENHOF NIETO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47396 4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO AQUILEO ZULOAGA o ZOLOAGA PUEBLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47401 4/5/8/9/10/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MATILDE CATALINA RUIZ BALLONE o BULLONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47440 5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DARIO PEREZ GARCIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47459 5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DIONISIO ANDRONICO CASTRO ACIAR para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47470 5/8/9/10/11/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CELESTINO MIRANDA PONCE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49508 8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICA ARGENTINA MAYORGA NARVAEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 47496 8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MABEL DORIS VENTUREYRA RIVALTA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49501 8/9/10/11/12/2/99 (5 P) \$ 4,75

A herederos de GUAJARDO MARIO MARTIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.130. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 47391 4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GUTIERREZ DAMIAN SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 77.115. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 47380 4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, Autos Nº 64.223 caratulados «HERRERO OSCAR A. c/MARIO ELIO HERNANDEZ p/CAMB.», a fs. 7 dice: «San Rafael, Mza., 4 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Agréguese y téngase presente las boletas acompañadas. Téngasele por presentado, por parte y domiciliado en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación que en original se acompaña. II-Librar mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado, por el cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), que le reclama el actor en concepto de capital con más la suma de Pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120) para responder por costas e intereses del juicio. En

su defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado Mario E. Hernández, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos setenta (\$ 3.370) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses correspondientes a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina hasta la fecha de su efectivo pago. Téngase presente la persona autorizada. Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazurenco, juez». Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 45485 8/10/12/2/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente Nº 2542-G-98, caratulado «Barrio La Gloria B-83» Devolución Vivienda, notifica al Sr. AGÜERO DANIEL JORGE y la Sra. AGÜERO SILVIA IRIS y/o sus herederos de domicilio desconocido, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (Art. 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolos en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente edicto (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 8/9/10/2/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, notifica a Rubén Muñoz, de ignorado domicilio, en autos Nº 72.054 caratulados «LA REINA S.R.L. c/RUBEN MUÑOZ p/EJ. CAMB.», el siguiente proveído: «Mendoza, 9 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por La Reina S.R.L. contra Rubén Muñoz, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del pre-

sente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil doscientos setenta y uno c/51/100 (\$ 5.271,51), con más sus intereses, costas y demás intereses de Ley 3939. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Gonzalo Intzés en la suma de Pesos cuatrocientos setenta y cuatro c/43/100 (\$ 474,43) y Juan A. Nallib, en la suma de Pesos doscientos treinta y siete c/21/100 (\$ 237,21) (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 de la Ley Arancelaria vigente). Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 49516 8/2/99 (1 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos Nº 35538 «LUCERO JORGE ANTONIO POR INSC. DE NACIMIENTO», cita y emplaza a María Prado de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de inscripción de nacimiento en favor de su hijo menor: Jorge Antonio Lucero, por el término de diez días a contar de su notificación (Arts. 212 y 309 del C.P.C.). Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Rosa G. Romano de Díaz, secretaria. Bto. 47358 3/8/11/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica a los Sres. Montserrat Teresa Miralpeix y Hugo Daneo, ambos de ignorado domicilio real, las providencias dictadas en autos Nº 77.483 «MOLINA FABIAN CARLOS y OTS. c/MONTERRAT MIRALPEIX TERESA p/D. y P.», las que en su fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Montserrat Teresa Miralpeix, D.N.I. Nº 4.260.607 y Sr. Hugo Daneo, D.N.I. Nº 22.237.760, son personas de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutivo en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 27 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez». A fs. 27

dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de diez días, para que comparezca, responda, fije domicilio legal, responda y ofrezca pruebas (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Cítese en garantía a la Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. (Art. 118 Ley 17.418) y en consecuencia notifíquesele el traslado de la demanda precedente. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». Mendoza, 21 de diciembre de 1998.

Bto. 47344

3/8/11/2/99 (3 P.) \$ 34,20

Por cinco días se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. de la 8ª Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreiro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, en cesión de la Junta de Acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9.00, la que se celebrará en el Salón de Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán, y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo. Dra. María Isabel Tenreiro (juez). San Miguel de Tucumán, Diciembre 17 de 1998. Estela del Valle Ruiz, secretaria.

Bto. 47465

5/8/9/10/11/2/99 (5 P.) \$ 61,75

Juez 9º Civil, notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio, resolución autos N° 139.911 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/ SERRANO ENRIQUE p/B.L.S.G.», que dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Enrique Serrano por persona de domici-

lio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado del incidente de beneficio de litigar sin gastos al demandado Sr. Enrique Serrano, de domicilio desconocido, por el término de cinco días, para que conteste, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). III- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por tres días, a los efectos de notificar el presente auto. Notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera Defensoría. Cúmplase». Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, secretario. 4/8/10/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica que en autos N° 156.858 caratulados «SEDANO SOSA ILMA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», la actora solicita cancelación de certificado de plazo fijo nominativo intransferible emitido por Corp Banca S.A., Casa Matriz, N° 0337622, de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (U\$S 4.432), con fecha de vencimiento que operó el día quince de octubre de 1998, a favor de la actora Sra. Ilma Sedano Sosa y la Sra. Elsa Thelma Johnson. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 46218

1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/2/99 (15 P.) \$ 71,25

**Gobierno de Mendoza
Ministerio de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Rentas

Notifica (Art. 99 inc. g del Código Fiscal) a la firma VEFRU S.A. la boleta de deuda N° 98001993200 correspondiente a la deuda por Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Objeto imponible N° 9250473-311324, Liquidación N° 98001802400; por un monto de Pesos noventa y un mil ochocientos noventa con 25/100 (\$ 91.890,25).

2/4/8/2/99 (3 P.) S/Cargo

Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.245 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CAR-

LOS SOSA, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 49521

5/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO SILVESTRE NIEVA y ANGELICA SARA BAYINAY, comparendo dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 145.178. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 47392 y 47411

4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/2/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, autos N° 100.180 caratulados «SANTAROSSA CANZI BASILIO y SUSANA NIETO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Basilio Santarossa Canzi y Susana Nieto, comparendo cinco de febrero próximo, a las doce horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 36136

28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.019 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS ROBUSTIANO al comparendo el día 11-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 46843

1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.140 cita y emplaza herederos y acreedores de INSEGNA EDUARDO SIMON al comparendo el día 10-2-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 46.853

1/3/5/8/10/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RIBERO HILARIO RAUL comparendo nueve de marzo próximo doce horas. Expte. N° 39.237. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 38118

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, autos N° 100.570 caratulados «RODRIGUEZ MATILDE ADELA y

RODRIGUEZ JOSE POR SUCESSION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Matilde Adela Rodríguez y de José Rodríguez, comparendo dieciséis de febrero próximo a las once treinta horas, haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoque. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 46964

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GUILLERMO URQUIZA y DOROTEA BONADA, comparendo cuatro de marzo de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.216. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 38109

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.621 «FAVARO VICTORIO ALCIDES p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día primero de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 46189

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.675 cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO GABRIEL GRIFFOULIERE y MARIA LUISA CENTRE al comparendo del día cinco de marzo próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 47301

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.728 «VAZQUEZ MARTIN ROLANDO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo, doce horas. Fdo. R. Miráble, juez.

Bto. 47313

2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 46650 «CARRIZO DE BUMBALO CLARA y BUMBALO ANTONIO POR SUCESSION», cita acreedores y herederos comparendo veintitrés de febrero próximo a las doce horas. Sra. Elena

Canessa de Canuso, secretaria.
Bto. 47317
2/4/8/10/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de OSCAR HECTOR MARTINEZ, comparendo once de febrero de 1999, once horas. Expte. N° 109.100. Marcelo D. Olivera, secretario.
28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.) A/ Cobrar

Juez Séptimo Civil, autos 75.782 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO DESPARTE, comparendo día nueve de febrero próximo a las ocho quince horas. Prosecretaria: Marina Isuani.
Bto. 46111
28/30/12/98 y 2/4/8/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS LAURENTINO BLAS, al comparendo del día veinticuatro de febrero próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.283. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 47369
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.476, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO AVILA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 47365
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIPOLITO VILLEGAS, al comparendo del día once de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 47374
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 83.452 caratulados «CONCEPCION ARMENIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 47415
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.409 cita y emplaza a herederos y acreedores de FALCATI, ESTHER ANA al comparendo del día dieciséis de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat, prosecretaria.
Bto. 47414
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.721 caratulados «RUBIO ALFREDO JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfredo Juan Rubio, comparendo día veintidós de febrero de 1999, a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 47408
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.221 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES, comparendo día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 47388
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINEZ FELIPE y TORRES LIDIA, al comparendo del día veinticinco de febrero próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.109. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 47403
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LOPEZ JUAN ENRIQUE, al comparendo del día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.585. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 47386
4/8/10/12/16/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 29.728, cita y emplaza herederos y acreedores de VARGAS SUSANA al comparendo del día 25-2-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 49503
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedo-

res de RODOLFINA SANTIVAÑEZ o SANTIBAÑEZ, comparendo quince de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.049. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 38106
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.971 cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA AZNAR y ANTONIO DOMINGO TORRALVO, comparendo veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 38117
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMENICO NATOLI, comparendo once de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.188. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 38122
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.916 caratulados «DESPARTE JUANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juana Desparte o Juana Disparte, comparendo diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 38123
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Igidio Mattus, audiencia veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Autos N° 23.979 «MATTUS IGIDIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 42486
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO y VICENTA SANTONOCITO, al comparendo del día once de marzo próximo a las doce y treinta horas. Dra.

Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 47487
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 105.765 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDINO ALFREDO ERNESTO, al comparendo del día tres de marzo próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 49506
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.876 «CATALAN MODESTO DAMIAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 47499
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.856, «ELGUETA FACUNDO BERNARDINO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de marzo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 47498
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE SERU, comparendo día ocho de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.987. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 49519
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CELESTINA ROSA PESCATORTI, comparendo veintitrés de febrero de 1999 once y treinta horas. Expte. N° 39.107. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49512
8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.558 caratulados «SKERK BRUNO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bruno Skerk, comparendo día veinticinco de febrero de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49522

8/10/12/16/18/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Humberto Castillo, Agrimensor, mensurará 9.473,90 m2 propiedad Salvatore Vitaliti y otra, Independencia 1592, El Plumerillo, Las Heras. Febrero 15, hora 15.

Bto. 47439

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Marino, Agrimensor, mensurará 2.800 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Susana Mabel Farrel de Carbone, calle Los Ranchos N° 1107, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Febrero 14, hora 9.00.

Bto. 47416

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 614,40 m2 propiedad Francisca Manuela Montaña de Bustos y otro, ubicada Los Robles 552, Ciudad, Tupungato. Febrero 13, hora 17.

Bto. 47419

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 3.500,00 m2 propiedad Pascual Lauriente, Bandera de Los Andes 6209, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Febrero 15, hora 8.00.

Bto. 47419

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 1.289,33 m2 propiedad Sara Eulogia Lebrat de Villarreal, Leandro N. Alem 133/37, Ciudad. San Martín. Febrero 13, hora 15.

Bto. 47419

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 1350,43 m2 propiedad Ricardo Francisco González Madrera y otra, Arístides

Villanueva 282, Ciudad, Capital. Febrero 13, hora 8.00.

Bto. 47419

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 15 febrero 9 horas, propiedad Eva Fermína Quiroga Sánchez, pretendida título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Miguel Angel Sánchez, Juan Carlos Sánchez y Victoria Rita Sánchez, esquina sudoeste del callejón Sánchez y Juan de la Cruz Videla, Cruz de Piedra, Maipú. Límites: Norte: callejón Sánchez. Sud y Oeste: César Sacchini. Este: calle Juan de la Cruz Videla. Sup. 4729,73 m2 aproximadamente.

Bto. 47419

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 2970,70 m2 parte mayor extensión propiedad Hijo de Demetrio Juan Quevedo Sociedad Anónima, por calle Brasend 2650 mts. al oeste de calle Cipolletti, desde este punto por servidumbre de tránsito 1005 mts. al sur y desde aquí por callejón comunero 175 mts. al este costado sur. Perdriel, Luján de Cuyo. Se cita a condóminos interesados del mencionado callejón comunero. Febrero 13, hora 16.

Bto. 47419

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 11,40

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 4620,07 m2 parte propiedad Provincia de Mendoza, El Plata y Ruta 89, Potrerillos, Luján. Febrero 13, hora 9.

Bto. 47418

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 195,13 m2 propiedad Simón Zabolotny, Rawson 962, Benegas, Godoy Cruz. Febrero 13, hora 17.

Bto. 47418

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor mensurará 100 m2 propiedad EFI Empresa de Finanzas e Ingeniería S.A. pretendida por Cornelio Zabolotny para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Rawson 962, Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte, Este y Oeste: Silvia Lupiáñez. Sur:

Simón Zabolotny. Febrero 13, hora 17.30.

Bto. 47418

4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 322,28 m2 propiedad Enso David Sedrán y Elena Guardia de Sedrán, Viamonte 556, Ciudad, San Martín, Febrero 14, hora 10.00.

Bto. 47479

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 218,65 m2 propietario Marcelo Omar Yañez, ubicada en calle Juan F. Cobos 1126, Coronel Dorrego, Guaymallén. Febrero 14, hora 16.

Bto. 47479

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 176,00 propiedad Margarita Antonia Irma Flores de Sosa. Ubicada 1° de Mayo 1267, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Febrero 14, hora 10.00.

Bto. 47479

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 141.256,75 m2 propiedad Armando Simón Mirallas, Del Polígono s/n, a 560 mts. al norte de calle Las Heras, costado oeste. Uspallata, Las Heras. Febrero 14, hora 16.

Bto. 47479

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 492,25 m2 propiedad Emilio Eliseo Marabini Girotti, calle Cura 526,69 mts. sur carril Barriales (costado este), Los Barriales, Junín. Febrero 15, hora 17.

Bto. 47479

5/8/9/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Raúl Pavarotti, agrimensor mensurará propiedad Manuel Alvarez Benito, Sup. aproximada 20.130 m2. Silvano Rodríguez s/n. 1149,60 m al Sur Celestino Argumedo Kl. 8 Los Corralitos, Guaymallén, Febrero 15, hora 18.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, agrimensor mensurará 5.000 m2; de Lorenzo Lara, pretendida por Dora Etelvina Hidalgo viuda de Pedroza título supletorio Ley 14159, Decreto

5756/58, calle Cobos 351,26 m Sur Oeste esquina Los Maitenes. Límites: Norte: calle Cobos. Sur: Carlos Pastén. Este: Clemente Pávez. Oeste: Canal Socavón. Las Paredes, San Rafael. Febrero 15, hora 16.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Néstor Fracaro, agrimensor mensurará 154,0825 m2. Propiedad Rosa Martinazzo de Ballarini, calle Lavalle 502. Ciudad, San Rafael. Febrero 15, hora 18.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Sergio Marinelli, agrimensor mensurará 210,43 m2. Propiedad de Jaime Viñuela ubicada en Sarmiento 2.297. Ciudad, San Rafael. Febrero 15, hora 18.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Rubén Omar Pérez, agrimensor mensurará 500 m2. de Alberto Nieto, Patricias Mendocinas 235, Ciudad General Alvear. Febrero 15, hora 17.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Ramón Fermín Mercado, Ingeniero Civil, mensurará 408 m2. Propiedad María Elisa Gómez. Godoy Cruz 66. Ciudad, San Rafael. Febrero 15, hora 10.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Aurelio Jaliff, ingeniero civil, mensurará y unificará varios inmuebles colindantes, superficie total aproximada 3645 ha, propiedad de «IGNON S. A.», «MAQUINAL S.A.C.I.», Héctor Gregorio Albizuri, Juana Esther Albizuri, Héctor Roberto Albizuri, Daniel Resmich, Ramón Méndez Bulacio, Jorge Federico Livingston y Ricardo Fiasche; pretendida por Justo Torres y Juan Florentino Fuentes, obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada calle «Q» esquina Ferrocarril Sarmiento. Limitan: Norte: calle «Q»; Sur: Canal Matriz San Pedro; Este: calle «11»; Oeste Línea Ferrocarril Sarmiento. Lugar de reunión Puesto La Laguna Redonda propiedad a mensurar. Poste Hierro, General Alvear. Febrero 15, hora 8.

Bto. 47477

5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 296,00 m2 propiedad Ercilia Petrona Martel Cumella, calle Chile N° 2069, Ciudad, Capital. Febrero 16, hora 9.00.

Bto. 49524

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 540,00 m2 propiedad Rafael Sánchez, calle Necochea 81, Tulumaya, Lavalle. Febrero 15, hora 18.

Bto. 49525

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 834,83 m2 propiedad Roberto Fernando Reale y otros. V Barrio Covimet, monoblock 3, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 15, hora 17.

Bto. 49529

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 285,46 m2 propiedad Juan José Arbol, carril Cervantes 2310, Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 15, hora 17.

Bto. 49529

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 437,50 m2 propietario Luis Cozzolino, Manuel A. Sáez 661, Ciudad, Capital. Febrero 15, hora 19.

Bto. 49529

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 448,88 m2 propietario Rosario Frazzetta de Sosa, Nicaragua s/n intersección Asunción esquina sureste Benegas, Godoy Cruz. Febrero 15, hora 16.

Bto. 49529

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 1626,00 m2 propiedad de Ana Petrona Ferrari, Rita Ferrari, Matilde Ferrari, Lucía Ferrari, Carlos Ernesto Ferrari y Gerónimo Vicente Ferrari, pretendida por Jorge Aníbal Reinaldo Felici, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto.

5756/58. Calle Lamadrid N° 9, Ciudad, Rivadavia. Febrero 15, hora 17. Límites: N.: Javier Angel Giménez, Marcelo Emilio Mila. S.: calle Almirante Brown. E.: calle Miguel Cané. O.: calle Lamadrid. Bto. 49529

8/9/10/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Avisos Ley 11.867

A los fines de cumplimentar la Ley 11.867, Daniel Antonio Crespillo, D.N.I. 16.070.236, CUIT 20-16070236-2 propietario del Fondo de Comercio de venta de agua mineral denominado «**ANDINA**» ubicado en 12 de Octubre N° 550, San Rafael, Mendoza, comunica que el día 30 de setiembre de 1998, ha transferido en forma gratuita, este comercio a nombre de Malaniuk Juan Carlos, DNI 17.992.242, CUIT 20-17992242-9, con domicilio en calle Moreno N° 367 de San Rafael. Reclamamos de ley a Libertador 20 (entrepiso), Edificio López Martín, San Rafael. Bto. 25648

2/3/4/5/8/2/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

José Antonio Kost, D.N.I. 8.031.243 en nombre y representación de la **FUNDACION VISION DE FUTURO** comunica la transferencia de la carpintería ubicada en Matienzo 816, San José, Guaymallén, Mendoza, al Sr. Miguel Pablo Núñez, D.N.I. 11.213.653.

Bto. 47492

8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Hugo Pedro Girolamo, con L.E. N° 6.880.036, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, sita en calle Juan B. Justo 28 de la Ciudad de Mendoza, al señor Alejandro Ariel Girolamo, con D.N.I. N° 18.081.213. Reclamamos de ley en San Martín 1052, piso 4, departamento 18, de la Ciudad de Mendoza. Bto. 49518

Bto. 49518

8/9/10/11/12/2/99 (5 P.) \$ 14,25

TRANSPORTE COBRA - Se hace saber que el señor Adolfo Rogelio Luconi, D.N.I. N° 6.875.271, transfiere a la Srta. Laura Alma Bruno con D.N.I. N° 14.928.007, el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pellegrini N° 813,

San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de «Transporte Cobra». Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Bto. 47373

4/5/8/9/10/2/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

(*)

BGAS. Y VDOS. NICOLAS CATENA S.A. - D.P.J. N° 68. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de agosto de 1998, la sociedad ha designado nuevo directorio, con mandato por un año, compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Armando Catena; Vicepresidente: Ing. Pedro Luis Marchevsky; Director titular: Sr. Julio Alberto Miranda; Directores suplentes: Ing. Alejandro D. Sejanovich y Dra. Elena Maza de Catena; Síndico titular: Dr. Federico Luis Born y Síndico suplente: Dr. Miguel Angel Giuffrida. Bto. 49505

8/2/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

AMERICAN SERVICE S.A. - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la ley de sociedades comerciales, se informa que por renuncia de la totalidad de los directores, en asamblea general ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 1998, se eligió un directorio unipersonal, recayendo la designación en el señor José Raúl Ongaro y como director suplente el señor Jorge Raúl Vizcaya, ambos por el término de tres años. Bto. 49520

8/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

PROPULSORA S.A. - Por la presente se amplía la publicación del día 7 de enero de 1999, subsanando el nombre incorrecto de la socia Shirley Ivette Iaconis, por el nombre correcto de la misma que es Shirley Yvette Iaconis. Bto. 49502

8/2/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

PRO-MET S.R.L. - Errata en modificación Art. Quinto. Se comunica que, debido a un error material en la publicación edictal realizada en el BOLETIN OFICIAL el día 15-5-98, pág. 3437, se consignaron mal las cantidades de

acciones que correspondían a cada uno de los socios, por lo que en reunión de socios celebrada el día 24-11-98 se decidió modificar el artículo quinto del contrato social, que queda redactado como sigue: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en dos mil cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100), cada una, valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad, en la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales la Sra. Ana Cristina Marsaglia de Paniagua, representativas del 40% del capital social, ochocientas (800) cuotas sociales el Sr. Ernesto Antonio Paniagua, representativas del 40% del capital social, doscientas (200) cuotas sociales el Sr. Isidoro Gastón Paniagua, representativas del 10% del capital social, cien (100) cuotas sociales la Sra. Romina Paniagua, representativas del 5% del capital social y cien (100) cuotas sociales el Sr. Mario Alberto Riccardi, representativas del 5% del capital social. Las cuotas se integran en dinero en efectivo en un veinticinco (25) por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración».

Bto. 49527

8/2/99 (1 P.) \$ 19,95

Licitaciones

ANSeS LICITACION PUBLICA N° 01/99

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de UDAI Mza.».

Fecha de apertura: 16-02-99

Hora: 9.00.

Valor del Pliego: \$ 30,00

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466

5/8/2/99 (2 P.) \$ 11,40

**ANSeS
LICITACION PUBLICA
Nº 02/99**

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de la Gcia. Regional Cuyo».

Fecha de apertura: 17-02-99

Hora: 11.00.

Valor del Pliego: \$ 25,00

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466

5/8/2/99 (2 P.) \$ 13,30

**ANSeS
LICITACION PUBLICA
Nº 04/99**

Solicita: «Alquiler de Fotocopiadora para Gcia. Regional Cuyo».

Fecha de apertura: 18-02-99

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466

5/8/2/99 (2 P.) \$ 11,40

**ANSeS
LICITACION PUBLICA
Nº 03/99**

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de Oficina Valle de Uco».

Fecha de apertura: 17-02-99

Hora: 9.00.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466

5/8/2/99 (2 P.) \$ 13,30

**ANSeS
LICITACION PUBLICA
Nº 07/99**

Solicita: «Servicio integral de limpieza para sede de UDAI Godoy Cruz».

Fecha de apertura: 16-02-99

Hora: 11.00.

Valor del Pliego: \$ 25,00

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450 Ciudad Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel.: 061-253915 Fax 381222.

Bto. 47.466

5/8/2/99 (2 P.) \$ 11,40

**BANCO DE LA NACION
ARGENTINA**

Llácese a licitación pública Nº 22/99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/cajero/s automático/s» en el/los edificio/s sede/s de la/s Sucursal/es Tupungato y La Consulta (Mza.). La apertura de las propuestas se realizará el 19-2-99 a las 13.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Oficinas 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s Sucursal/es: Tupungato y La Consulta (Mza.) y en la/s Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza).

Valor del pliego: \$ 50.

Monto estimado oficial de la obra: \$37.510,00.

Bto. 47441

5/8/9/10/2/99 (4 P.) \$ 34,20

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública**

Llácese a licitación pública para la ejecución de la obra: «Perforación pozo para agua de riego - en Hospital Central - Ciudad - Mendoza».

Resolución: AOP-229/99.

Presupuesto oficial: \$ 78.000.

Precio del pliego: \$ 70,00.

Apertura diferida de sobres:

Apertura del sobre Nº 1: 23 de febrero de 1999, a las 10 horas.

Apertura del sobre Nº 2: 9 de marzo de 1999, a las 10 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

8/9/10/2/99 (3 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llácese a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de febrero de 1999, a las 11.30 hs.

Licitación Privada Nº 13/99.

Expte. Nº 419-D-99.

Resol. 00030-DA-99, de fecha 22-1-99.

Adquisición de elementos de limpieza para servicios generales, Dirección General de Escuelas. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).

4/5/8/9/2/99 (4 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE
ESCUELAS**

Llácese a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de febrero de 1999, a las 10.00 hs.

Licitación Privada Nº 12/99.

Expte. Nº 570-D-99.

Resol. 00032-DA-99, de fecha 27-1-99.

Solicitud de servicio gastronómico para Contaduría General, Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este Casa de Gobierno (Los pliegos son sin cargo).

4/5/8/9/2/99 (4 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS**

**Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 632-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 motoniveladora nueva 0 km., potencia aproximadamente 160 HP.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales.

Fecha de apertura: 22 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 145,00 (Pesos ciento cuarenta y cinco).

**Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 631-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 tractor nuevo 0 km., potencia aproximada 85 HP.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

**Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 629-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 distribuidor de áridos.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales.

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 15,00 (Pesos quince).

**Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 630-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 barredora sopladora.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales.

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1999. Hora: 11.30.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 25,00 (Pesos veinticinco).

**Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 628-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 rodillo neumático ruedas lisas.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1999. Hora: 10.00.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: \$ 23,00 (Pesos veintitrés).

**Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 627-M-99**

Objeto: Adquisición de 1 camión regador de agua nuevo 0 km., 10.000 litros.
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Obras Municipales.
Fecha de apertura: 26 de febrero de 1999. Hora: 10.00.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

**Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 10328-M-98**

Objeto: Ejecución y/o mejoramiento de redes de iluminación, con provisión de mano de obra y algunos casos materiales.
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Fecha de apertura: 26 de febrero de 1999. Hora: 11.00.
Valor del pliego: \$ 320,00 (Pesos trescientos veinte).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
Bto. 47424
4/5/8/2/99 (3 P.) \$ 71,25

**MUNICIPALIDAD DE
LASHERAS**

**Prórroga de la licitación pública
Nº 16, Expte. Nº 235-M-99**
Objeto: Adquisición de software para la gestión municipal. Dicho software debe tener las siguientes características:
Motor de base de datos relacional que posea lenguaje de 4G.L. y mecanismos de control. Se aplicará sobre sistema operativo UNIX.
Sistema de gestión municipal: módulo de recaudación y apremios. Contabilidad pública, patrimonial y presupuestaria; compras y suministros; administración de recursos humanos; gestión de expedientes, patrimonio.
Programa fuentes del sistema

solicitado.
Capacitación de personal.
Destino: Departamento Varios y Departamento de Sistematización de Datos.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Fecha de apertura: 22 de febrero de 1999, hora: 11:00.
Valor del pliego: \$ 250,00.
Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia - Las Heras - Mendoza.
Bto. 47480
5/8/9/2/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI
Licitación Pública Nº 3**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:
Apertura: 18 de febrero de 1999. Hora: 10.00.
Expte. Nº 860 C 98
Adquisición de ecocardiógrafo doppler color
Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.
8/2/99 (1 P.) S/Cargo

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Privada Nº 3/99
(Segundo Llamado)**

Objeto: Alquiler de vivienda para profesional de la Repartición.
Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Avda. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.
Valor del pliego: Veinte pesos (\$ 20,00).
Lugar de presentación de ofertas: Avda. Pedro Molina 748, Ciudad, Mendoza.
Apertura: Sala de licitaciones, 4º Dto. el día 18 de febrero de 1999 a las nueve (9.00) horas.
Bto. 47434
5/8/2/99 (2 P.) \$ 13,30

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras.
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES	
Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES	
Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 492207 - 492208 - 492209

Saldo Anterior	\$	47.509,15
Entrada día 05/02/99	\$	1.518,05
Total	\$	49.027,20

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 492208

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
SAN CARLOS**

Llámase a Licitación Pública para los días y horas que se detallan: Día 22/02/99 - Licitación pública Nº 36/99, Expte. 10790/99, Adquisición de asfalk EM 1 y ER 2; para distintas obras de pavimentación.
Hora de apertura: 10,00. Valor del Pliego: \$ 100. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada comuna.
8/2/99 (1 Pub.) a/cobrar



FE DE ERRATAS

(*)
En la edición del día 15-1-99, Sección Contratos Sociales, aviso de LADY S.A., Bto. 46977, donde decía: «...Denominación: Pie de Amigo Sociedad Anónima...», debió decir: «...Denominación:

LADY Sociedad Anónima...». Bto. 49510
8/2/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)
VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA, En la publicación del 05/02/99, donde dice: «Duración: tres ejercicios hasta el 30-11-2000», debe decir: «Duración: tres ejercicios hasta el 30-11-2001». Bto. 49553
8/2/99 (1 Pub.) \$ 1,90

(*)
En los Boletines Oficiales del 3 y 5 de febrero de 1999, se publicó el edicto de remate caratulado: **LIQUIDACIÓN B.I.D. C/CORDERO LUIS y Ot. P/Ejec.** Donde decía: «...Sud con Fracción E en 90 mts...», Debió decir: «...Sud con Fracción B en 90 mts...» y Donde decía: «... Autos por \$ 24.000 (15-6-95), Debió decir: «... Autos por \$ 24.000 (15-8-95)...»
8/2/99 (1 Pub.) s/cargo